Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-12554-add942-98620052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 1 de 95

Datos generales:

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Período a que corresponde el informe | 01 | 11 | 24 | A | 10 | 12 | 24 | |
| ¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar? | SI | | | NO | X | | | |
| Porcentaje de ejecución | FÍSICA | | | PRESUPUESTAL | | | | |
| | 91,73% | | | 77,19%% | | | | |

Datos del supervisor/interventor:

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL SUPERVISOR | ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ |
| NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA | No aplica |
| DEPENDENCIA | Subdirección de Investigación e Información |
| CARGO | Subdirectora de Investigación e Información |
| LOCALIDAD | Nivel Central |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | Adriana Rodríguez- Componente Técnico<br>Diana Patricia Sosa Simbaqueva – Componente administrativo y financiero<br>Ever Andrés Santana Echavez – Componente Jurídico |

Datos del contrato supervisado:

| | |
|---|---|
| NUMERO DE CONTRATO | 6892-2024 |
| FECHA DE CONTRATO | Fecha de la aceptación de oferta 26/03/2024 |
| FECHA APROBACIÓN DE POLIZA | 04/04/2024 |
| CONTRATISTA | HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS - HLIT SAS |
| CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT | 900.981.709-6 |
| PROYECTO | 7741 “Fortalecimiento de la gestión de la información y el conocimiento con enfoque participativo y territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá”<br>1-100-F001 VA-Recursos distrito |
| VALOR | $70.993.000 IVA Incluido |
| PLAZO | El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra. El plazo se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. |
| FECHA ACTA DE INICIO | 22/04/2024 |
| FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO | 31/12/2024 |
| ADICION | N/A |
| PRORROGA | N/A |
| SUSPENSIÓN | N/A |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-12554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 2 de 95

| | |
|---|---|
| FUENTE DE FINANCIACIÓN | 7741 "Fortalecimiento de la gestión de la información y el conocimiento con enfoque participativo y territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá"<br>1-100-F001 VA-Recursos distrito |
| OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO, EN MODALIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, DE ELEMENTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE COMPUTACIONAL E INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. | |

Bitácora de actividades:

| OBLIGACIÓN | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** | | |
| 1. Previa a la suscripción del acta de inicio el contratista designará una persona que sirva de enlace, entre la SDIS y el mismo, con el propósito de coordinar todo lo inherente con la ejecución del objeto contratado. | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, en la reunión Kickoff del contrato del 23 de abril de 2024, en la cual presentó al equipo de trabajo asignado para la ejecución. | ▪ 20240423_ACTA REUNION KICKOFF_CTO 6892-2024_v1.0.Firmado<br><br>El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en:<br><br>EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_01 |
| 2. Entregar los repuestos, partes y accesorios, originales, nuevos, no re-manufacturados que sean requeridos en el marco de la ejecución del contrato de conformidad con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y en concordancia con lo definido en su numeral 4. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO - ANS Y DEDUCCIONES POR NO CUMPLIMIENTO. | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, con la entrega de los elementos requeridos por la SDIS de conformidad con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, lo cual se evidencia en el acta de entrega e Informe de gestión del periodo de diciembre de 2024. | ▪ 02. 20241210_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0<br>▪ 05. Anexo 3_20241210_Consolidado Histórico de Pedidos CTO 6892-2024v1<br>▪ 06. Acta de Entrega 767<br><br>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en:<br><br>EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_06 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-12554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 3 de 95

| OBLIGACIÓN | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| 3. Entregar al inicio del contrato certificación de originalidad suscrita por el Representante Legal, de los repuestos, partes y accesorios a suministrar durante la ejecución del contrato. | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando la certificación de originalidad suscrita por el Representante Legal, de los repuestos, partes y accesorios a suministrar durante la ejecución del contrato, conforme a lo solicitado por la Entidad. | ▪ 07. Certificación de Repuestos.pdf<br><br>El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en:<br><br>EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_06 |
| 4. Mantener y certificar el stock permanente de repuestos y partes, originalmente ofertados y suministrarlos en los términos solicitados por la SDIS. | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando con fecha 10 de diciembre de 2024, la certificación de stock permanente de repuestos y partes, originalmente ofertados en el contrato, garantizando el suministro en los términos solicitados por la SDIS. | ▪ 07. Certificación de Repuestos.pdf<br><br>El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en:<br><br>EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_06 |
| 5. Mantener durante toda la ejecución del contrato, los precios de los bienes que fueron ofertados en la propuesta económica. | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando con fecha 10 de diciembre de 2024, la certificación de precios fijos para mantener durante toda la ejecución del contrato, los precios de los bienes que fueron ofertados en la propuesta económica. | ▪ 07. Certificación de Repuestos.pdf<br><br>El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en:<br><br>EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_06 |
| 6. Entregar al cierre de cada mes a la SDIS por correo electrónico, un informe detallado que contenga los valores de la ejecución | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, con la entrega del Informe que detalla los valores de la ejecución | ▪ 01. 20241209_INFORME DE GESTIÓN CORTE #08-CTO 6298-2024_v1.0 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-12554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 4 de 95

| OBLIGACIÓN | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| presupuestal del contrato, consolidado de elementos solicitados por la Entidad y suministrados por el contratista, discriminando por fechas de solicitud y entrega. | presupuestal del contrato, consolidado de elementos solicitados por la Entidad y suministrados por el contratista, discriminando por fechas de solicitud y entrega. | ▪ 02. 20241210_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0<br>▪ 03. Anexo 1_20241210_EDT_CTO 6892-2024<br>▪ 04. Anexo 2_20241210_MATRIZ DE SEGUIMIENTO_FOR-TI-001_CTO 6892-2024v1<br>▪ 05. Anexo 3_20241210_Consolidado Histórico de Pedidos CTO 6892-2024v1<br><br>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en:<br><br>EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_06 |
| 7. Otorgar garantía, para todos los elementos adquiridos, por un término mínimo de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de su entrega y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando con fecha 10 de diciembre de 2024, la certificación de garantía, para todos los elementos adquiridos en el periodo informado, por un término mínimo de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de su entrega y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. | ▪ 05. Certificación de Repuestos.pdf<br><br>El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en:<br><br>EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_06 |
| 8. Entregar los pedidos del contrato en el Nivel Central de la SDIS dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respectiva solicitud por parte de la supervisión | El contratista dio cumplimiento a esta obligación entregando los elementos solicitados en el periodo conforme a las actas de entrega y recibo. | ▪ 06. Acta de Entrega 767<br><br>El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en:<br><br>EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_06 |
| 9. Reemplazar el(los) producto(s) defectuosos con | Para el periodo del presente informe, no fue requerido el | No aplica |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-12554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 5 de 95

| OBLIGACIÓN | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| partes nuevas, no re-manufacturadas, de iguales o superiores características, durante el tiempo de la garantía requerida, sin costo alguno para la SDIS, dentro de los ocho (8) días hábiles después de realizada la solicitud al contratista por medio del correo electrónico. | desarrollo de esta obligación, teniendo en cuenta que no fue necesario reemplazar elementos adquiridos. | |
| 10. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los productos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas sin que esto implique costo adicional para la SDIS, dentro de los ocho (8) días hábiles después de realizada la solicitud. | Para el periodo del presente informe, no fue requerido el desarrollo de esta obligación, teniendo en cuenta que no fue necesario realizar cambios de elementos adquiridos. | No aplica |
| 11. Realizar la entrega de elementos que requiera la Entidad y que no estén incluidos o previstos en el Anexo técnico de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo, numeral 3.1.1. REPUESTOS, ELEMENTOS, PARTES Y ACCESORIOS NO PREVISTOS. | El contratista dio cumplimiento a esta obligación entregando los elementos solicitados en el periodo conforme a las actas de entrega y recibo. | ▪ 06. Acta de Entrega 767<br><br>El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en:<br><br>EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_06 |
| 12. Asumir los costos de transporte, distribución, entrega y seguro de los repuestos, elementos, partes y accesorios hasta el lugar de entrega especificado en el ANEXO TECNICO. | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, asumiendo los costos de transporte, distribución, entrega y seguro de los elementos pedidos y recibidos a satisfacción en el periodo. | ▪ 06. Acta de Entrega 767<br><br>El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en:<br><br>EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_06 |
| 13. Certificar que vincula y mantiene un mínimo de mujeres para la ejecución | El contratista dio cumplimiento a esta obligación semestral, | ▪ 08. Certificación de Personal |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-12554-add942-98620052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 6 de 95

| OBLIGACIÓN | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| del contrato, según los porcentajes establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020* modificado por el Decreto 634 de 2023* | aportando con fecha 10 de diciembre de 2024, la certificación de cumplimiento de los porcentajes establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 modificado por el Decreto 634 de 2023*. | El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en:<br><br>EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_06 |
| 14. Contratar población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional**, en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%), esto de acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021. | El contratista dio cumplimiento a esta obligación semestral, aportando con fecha 10 de diciembre de 2024, la certificación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021. | ▪ 08. Certificación de Personal<br>▪ 08. Cédula Gustavo Aguirre<br><br>El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en:<br><br>EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_06 |
| 15. Asistir a las reuniones que sean programadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto del contrato. | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, asistiendo a la entrega programada en el periodo. | ▪ 06. Acta de Entrega 767<br><br>Los documentos soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en:<br><br>EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_06 |
| **OBLIGACIONES AMBIENTALES** | | |
| 1. Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS. | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, participando en la socialización “Divulgación lineamientos ambientales PIGA y obligaciones ambientales”, realizada por la Líder del programa consumo sostenible de Gestión Ambiental de la SDIS el 02/05/2024 tal como se evidencia en el acta. | ▪ 20240502_Acta Divulgación PIGA 6892-2024<br><br>El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-12554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 7 de 95

| OBLIGACIÓN | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| | | EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_01 |
| 2. Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 808 de 2021 | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando la evidencia fotográfica del embalaje de los elementos entregados. Entregó el reporte de plásticos de un solo uso conforme lo solicitado por el equipo de gestión ambiental. | • 09. Evidencia Fotográfica DIC<br>• 09.1 FORMATO REPORTE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO VF<br><br>El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en:<br><br>EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_06 |
| 3. Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación. | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, entregando los soportes documentales digitales los cuales evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el periodo del presente informe de supervisión. | • 01. 20241209_INFORME DE GESTIÓN CORTE #08-CTO 6298-2024_v1.0<br>• 02. 20241210_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0<br>• 03. Anexo 1_20241210_EDT_CTO 6892-2024<br>• 04. Anexo 2_20241210_MATRIZ DE SEGUIMIENTO_FOR-TI-001_CTO 6892-2024v1<br>• 05. Anexo 3_20241210_Consolidado Histórico de Pedidos CTO 6892-2024v1<br>• 06. Acta de Entrega 767<br>• 07. Certificación de Repuestos<br>• 08. Certificación de Personal |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-12554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 8 de 95

| OBLIGACIÓN | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| | | • 08. Cédula Gustavo Aguirre<br>• 09. Evidencia Fotográfica DIC<br>• 09. Certificación Ambiental<br>• 10. Tarjeta Propiedad JVY294<br>• 11. Revisión Tecnomecánica UCU187<br>• 12. Certificación de Aportes Parafiscales<br><br>El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en:<br><br>EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_06 |
| 4. Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos que se utilicen en la ejecución del contrato | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando con fecha 10 de diciembre de 2024, el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos que se utilicen en la ejecución del contrato. Informando que está utilizando un vehículo nuevo modelo 2022 (Anexo Tarjeta de propiedad.pdf), por lo tanto, a la fecha NO requiere revisión técnico-mecánica hasta dentro de 6 años. | • 09. Certificación Ambiental<br>• 10. Tarjeta Propiedad JVY294<br>• 11. Revisión Tecnomecánica UCU187<br><br>El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en:<br><br>EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_06 |

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | $ 70.993.000 |
| ADICIONES: | N/A |
| REDUCCIONES: | N/A |
| VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA: | $54.796.479 |
| VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR | $16.196.521 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-12554-add942-98620052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 9 de 95

| | |
|---|---|
| VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE) | N/A |
| AMORTIZACIÓN: | N/A |
| Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo. | SI: ___ NO APLICA: _X_ |

| | CONCEPTO | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|
| COSTO FIJO | N/A | |
| COSTO VARIABLE | Elementos recibidos en el periodo del informe, de conformidad con el acta de entrega que se adjuntan al presente informe y la factura **No. HL889** | $16.065.000 |
| COSTO DE REALIZACIÓN | N/A | |
| OTROS | N/A | |

## REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos conforme a la identificación y periodicidad establecida en el FOR-GEC-035 FORMATO ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN, evidenciándose que NO hay materialización de estos durante el periodo del presente informe de supervisión.

## SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El contratista ha cumplido con el objeto, alcance y con las obligaciones contractuales.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

| No OBLIGACIÓNES | OBLIGACIÓN | ESTADO | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| 1 | Conocer y cumplir a cabalidad con los documentos del proceso de contratación: Anexo técnico, | Satisfactorio | El contratista cumplió con lo establecido en el anexo técnico, estudios previos durante la ejecución del contrato. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-12554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 10 de 95

| | | | |
|---|---|---|---|
| | estudios previos, demás anexos y formatos, así como los demás documentos que hagan parte de la contratación, para realizar la ejecución de este con eficiencia, eficacia y oportunidad. | | |
| 2 | Presentar, previo a la ejecución de la contratación, los documentos necesarios para su legalización y ejecución. | Satisfactorio | El contratista presentó los documentos necesarios para la legalización y ejecución del contrato. |
| 3 | Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. | Satisfactorio | El contratista entregó certificación emitida por el representante legal sobre el cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y para fiscales |
| 4 | Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de la contratación, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de la contratación. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por El CONTRATISTA al momento de la presentación de su propuesta previa a la contratación. | Satisfactorio | El contratista entregó certificación emitida por el representante legal sobre el cumplimiento a sus obligaciones. |
| 5 | Constituir y presentar las garantías exigidas en el presente documento dentro | Satisfactorio | El contratista entregó las garantías exigidas para el contrato. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-12554-add942-98620052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 11 de 95

| | | | |
|---|---|---|---|
| | de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en la plataforma transaccional Secop II. | | |
| 6 | Mantener vigente las garantías exigidas en el presente documento por el tiempo estipulado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. En todo caso, deben estar vigentes hasta la liquidación del contrato. | Satisfactorio | El contratista mantuvo las garantías exigidas para el contrato vigentes. |
| 7 | Presentar para el pago al supervisor del contrato, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones. | Satisfactorio | El contratista entregó certificación emitida por el representante legal sobre el cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y para fiscales |
| 8 | Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor y los señalados en el anexo técnico. | Satisfactorio | El contratista entregó los informes de ejecución del contrato. |
| 9 | Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. En todo caso, se deberá cargar en la plataforma SECOP II los informes de ejecución y cada uno de los pagos que se realicen durante la ejecución del contrato. | Satisfactorio | El contratista entregó oportunamente la factura y sus respectivos soportes. |
| 10 | Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros | No aplica | No se presentaron requerimientos de este tipo. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-12554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 12 de 95

| | | | |
|---|---|---|---|
| | en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. | | |
| 11 | Pagar a LA SECRETARÍA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato. | No aplica | No se presentaron requerimientos de este tipo. |
| 12 | Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA SECRETARÍA por el incumplimiento del contrato. Se consideran imputables al contratista, todas las acciones y omisiones de su personal, sub asociados y contratistas, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Entidad por la cual deba responder El CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que El CONTRATISTA, adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Entidad. Si El CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije la Entidad, la misma podrá hacerla directamente y El CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. | No aplica | No se presentaron requerimientos de este tipo. |
| 13 | Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato. | Satisfactorio | El contratista acató y aplico las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato. |
| 14 | Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, anexo técnico y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto de este. | Satisfactorio | El contratista cumplió con todas las actividades en cumplimiento del contrato |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-12554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 13 de 95

| | | |
|---|---|---|
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | Satisfactorio | El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe. |

## 2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

| No OBLIGACIÓNES | OBLIGACIÓN | ESTADO | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| 1 | Previa a la suscripción del acta de inicio el contratista designará una persona que sirva de enlace, entre la SDIS y el mismo, con el propósito de coordinar todo lo inherente con la ejecución del objeto contratado. | Satisfactorio | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, en la reunión Kickoff del contrato del 23 de abril de 2024, en la cual presentó al equipo de trabajo asignado para la ejecución. |
| 2 | Entregar los repuestos, partes y accesorios, originales, nuevos, no re-manufacturados que sean requeridos en el marco de la ejecución del contrato de conformidad con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y en concordancia con lo definido en su numeral 4. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO - ANS Y DEDUCCIONES POR NO CUMPLIMIENTO. | Satisfactorio | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, con la entrega de los elementos requeridos por la SDIS de conformidad con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico. |
| 3 | Entregar al inicio del contrato certificación de originalidad suscrita por el Representante Legal, de los repuestos, partes y accesorios a suministrar durante la ejecución del contrato. | Satisfactorio | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando la certificación de originalidad suscrita por el Representante Legal, de los repuestos, partes y accesorios a suministrar durante la ejecución del contrato, conforme a lo solicitado por la Entidad. |
| 4 | Mantener y certificar el stock permanente de repuestos y partes, originalmente ofertados y suministrarlos en los términos solicitados por la SDIS. | Satisfactorio | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando la certificación de stock permanente de repuestos y partes, originalmente ofertados en el contrato, garantizando el suministro en los términos solicitados por la SDIS. |
| 5 | Mantener durante toda la ejecución del contrato, los precios de los bienes que | Satisfactorio | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando la certificación de precios fijos para mantener durante |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-12554-add942-98620052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 14 de 95

| | | | |
|---|---|---|---|
| | fueron ofertados en la propuesta económica. | | toda la ejecución del contrato, los precios de los bienes que fueron ofertados en la propuesta económica. |
| 6 | Entregar al cierre de cada mes a la SDIS por correo electrónico, un informe detallado que contenga los valores de la ejecución presupuestal del contrato, consolidado de elementos solicitados por la Entidad y suministrados por el contratista, discriminando por fechas de solicitud y entrega. | Satisfactorio | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, con la entrega del Informe que detalla los valores de la ejecución presupuestal del contrato, consolidado de elementos solicitados por la Entidad y suministrados por el contratista, discriminando por fechas de solicitud y entrega. |
| 7 | Otorgar garantía, para todos los elementos adquiridos, por un término mínimo de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de su entrega y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. | Satisfactorio | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando la certificación de garantía, para todos los elementos adquiridos en el periodo informado, por un término mínimo de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de su entrega y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. |
| 8 | Entregar los pedidos del contrato en el Nivel Central de la SDIS dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respectiva solicitud por parte de la supervisión | Satisfactorio | El contratista dio cumplimiento a esta obligación entregando los elementos solicitados en el periodo conforme a las actas de entrega y recibo. |
| 9 | Reemplazar el(los) producto(s) defectuosos con partes nuevas, no re-manufacturadas, de iguales o superiores características, durante el tiempo de la garantía requerida, sin costo alguno para la SDIS, dentro de los ocho (8) días hábiles después de realizada la solicitud al contratista por medio del correo electrónico. | No aplica | Para el periodo del presente informe, no fue requerido el desarrollo de esta obligación, teniendo en cuenta que no fue necesario reemplazar elementos adquiridos. |
| 10 | Realizar los cambios que sean necesarios cuando los productos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas sin que esto implique costo adicional para la SDIS, dentro de los ocho (8) días hábiles después de realizada la solicitud. | No aplica | Para el periodo del presente informe, no fue requerido el desarrollo de esta obligación, teniendo en cuenta que no fue necesario realizar cambios de elementos adquiridos. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-12554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 15 de 95

| | | | |
|---|---|---|---|
| 11 | Realizar la entrega de elementos que requiera la Entidad y que no estén incluidos o previstos en el Anexo técnico de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo, numeral 3.1.1. REPUESTOS, ELEMENTOS, PARTES Y ACCESORIOS NO PREVISTOS. | Satisfactorio | El contratista dio cumplimiento a esta obligación entregando los elementos solicitados en el periodo conforme a las actas de entrega y recibo. |
| 12 | Asumir los costos de transporte, distribución, entrega y seguro de los repuestos, elementos, partes y accesorios hasta el lugar de entrega especificado en el ANEXO TECNICO. | Satisfactorio | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, asumiendo los costos de transporte, distribución, entrega y seguro de los elementos pedidos y recibidos a satisfacción en el periodo. |
| 13 | Certificar que vincula y mantiene un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020*. modificado por el Decreto 634 de 2023*. | Satisfactorio | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando la certificación de cumplimiento de los porcentajes establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 modificado por el Decreto 634 de 2023*. |
| 14 | Contratar población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional**, en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%), esto de acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021. | Satisfactorio | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando la certificación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021. |
| 15 | Asistir a las reuniones que sean programadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto del contrato. | No aplica | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, asistiendo a la entrega programada en el periodo. |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | Satisfactorio | El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-12554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 16 de 95

## 2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES

| No OBLIGACIÓNES | OBLIGACIÓN | ESTADO | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| 1 | Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS. | Satisfactorio | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, participando en la socialización “Divulgación lineamientos ambientales PIGA y obligaciones ambientales”. |
| 2 | Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación. | Satisfactorio | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando la evidencia fotográfica del embalaje de los elementos entregados. |
| 3 | Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 808 de 2021 | Satisfactorio | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, entregando los soportes documentales digitales los cuales evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el periodo del presente informe de supervisión. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-12554-add942-98620052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 17 de 95

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4 | Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos que se utilicen en la ejecución del contrato | Satisfactorio | El contratista dio cumplimiento a esta obligación, aportando el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos que se utilicen en la ejecución del contrato. |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | Satisfactorio | El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe. |

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

| ITEM | PERIODO DE PAGO *AÑO – MES* | FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA* | VALOR |
|---|---|---|---|
| SALUD | El contratista mediante documento de fecha 10 de diciembre de 2024, certifica el cumplimiento de los aportes a la seguridad Social y Parafiscales, firmado por la representante legal MAGDA JOHANA ROMERO AGUIRRE, en el que manifiesta que ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha, con los pagos a fondos de pensiones y riesgos laborales por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas de Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL–, las Cajas de Compensación Familiar. | | |
| PENSIÓN | | | |
| ARL | | | |
| PARAFISCALES | | | |

El documento soporte del cumplimiento reposa en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en:

FACTURA_CTO_6892_2024_PAGO_06

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Evidenciar el cumplimiento del objeto, alcance y las obligaciones pactadas en el contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-12554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 18 de 95

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Ninguno

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

| SI [X] | NO [ ] |
|---|---|

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

EJECUCION_CTO_6892_2024_PAGO_06

- 01. 20241209_INFORME DE GESTIÓN CORTE #08-CTO 6298-2024_v1.0
- 02. 20241210_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0
- 03. Anexo 1_20241210_EDT_CTO 6892-2024
- 04. Anexo 2_20241210_MATRIZ DE SEGUIMIENTO_FOR-TI-001_CTO 6892-2024v1
- 05. Anexo 3_20241210_Consolidado Histórico de Pedidos CTO 6892-2024v1
- 06. Acta de Entrega 767
- 07. Certificación de Repuestos
- 08. Certificación de Personal
- 08. Cédula Gustavo Aguirre
- 09. Evidencia Fotográfica DIC
- 09. Certificación Ambiental
- 10. Tarjeta Propiedad JVY294
- 11. Revisión Tecnomecánica UCU187
- 12. Certificación de Aportes Parafiscales

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

| SI [X] | NO [ ] |
|---|---|
| EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO | |

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El contrato se desarrolla en el marco del Proyecto de Inversión 7741 “Fortalecimiento de la gestión de la información y el conocimiento con enfoque participativo y territorial de la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-12554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 19 de 95

Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá", que contempla la meta 1. " Modernizar y mantener el 100% de la Infraestructura tecnológica de la Entidad para garantizar la operación de la Secretaría" donde se evidencia el cumplimiento del objeto y alcance del mismo por parte del contratista con la entrega de los elementos requeridos por la Entidad, lo cual se puede evidenciar en los soportes documentales alojados en el repositorio SharePoint de la Entidad, en la carpeta digital del contrato:

PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\BOLSA DE REPUESTOS - CTO 6892-2024

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

- De acuerdo con la verificación realizada al cumplimiento de las obligaciones contractuales, se observa que, durante el presente período no se presentaron incumplimientos que dieran lugar a la afectación del amparo de cumplimiento de las pólizas de seguro.

- Para el presente informe, el avance en la ejecución física y financiera del proyecto se da de la siguiente manera:

  - Avance Físico = 233 días ejecutados / 254 días contratados = **91,73 %**
  - Avance Financiero = (valor pagado a la fecha) / (valor total del contrato) = ($54.796.479 / ($70.993.000) = **77,19%.**

- Con la presentación de este informe, se autoriza el pago de la Factura Electrónica No. **HL889** emitida el 09/12/2024 por valor de $ 16.065.000

- Se tramitó en el Almacén de la SDIS, la legalización de los bienes, generándose con fecha 10/12/2024 los formatos 502 ENTRADA POR COMPRAS GENERALES - Número 206, el cual se anexa al presente informe.

FECHA DE ELABORACIÓN: 11/12/2024

***Documento firmado electrónicamente de acuerdo con La Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012***

**FIRMA DEL SUPERVISOR**
**ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ**
Subdirectora de Investigación e Información

*Elaboró:* *Diana Patricia Sosa Simbaqueva – Apoyo a la Supervisión - Contratista SII*
*Adriana Rodríguez- Contratista SII – Apoyo a la Supervisión - Contratista SII*
*Ever Andrés Santana Echavez - Apoyo a la Supervisión Contratista DADE*

*Revisó:* *Paola Díaz Avendaño – Contratista SII*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Página 20 de 95



| | | | |
|---|---|---|---|
| **CONTRATO/CONVENIO No** | 6892 | **FECHA** | 26/03/2024 |

**CLASE DE CONTRATO**

CONTRATO DE SUMINISTRO

**OBJETO CONTRACTUAL**

CONTRATAR EL SUMINISTRO, EN MODALIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, DE ELEMENTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE COMPUTACIONAL E INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

**CONTRATISTA/ ASOCIADO**

| | |
|---|---|
| **Nombre y/o Razon Social** | HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS . |
| **C.C. N°** | 900981709 |

**PLAZO**

254 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

**Fecha de Inicio: 22-abr.-24**

**Nota:** La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

**Fecha de Finalizacion: 31-dic.-24**

**SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A**

Nombre: FRANKY GONZALEZ DAZA
Dependencia: Subdirección de Investigación e Información

Para Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 22/04/2024

Firma del -a contratista/asociado
Nombre del RL
C.C. N° 900981709

Firma del -a supervisor -a/Interventor
Nombre del RL de la interventoría
C.C. N° 79602435

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 21 de 95

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**
**DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDIS-SMC-002-2024**

**ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 6892-2024**

**Bogotá D.C., 22 de marzo de 2024**

| | |
|---|---|
| **Razón Social:** | **HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS - HLIT SAS** |
| **NIT.** | **900.981.709-6** |
| **Dirección:** | **Calle 70 # 96 – 34 Casa 35** |
| **Correo electrónico:** | comercial@hlit.com.co |
| **Teléfono:** | **6014309063 - 3153909890** |
| **Ciudad:** | **Bogotá D.C.** |

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, de manera atenta informamos que la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS**, de acuerdo con el informe de evaluación realizado por el Comité Asesor Evaluador designado para ello, en el cual se evidencia que presentó la primera mejor oferta, y que cumplió con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública, ha decidido **aceptar expresa e incondicionalmente** la oferta presentada por usted dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. SDIS-SMC-002-2024. Por lo anterior, usted, como **CONTRATISTA** deberá ejecutar el servicio y/o suministrar los bienes teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en los Estudios Previos, el Anexo Técnico, la Invitación Pública, y la Oferta presentada y aceptada por la Entidad, documentos estos que, para todos los efectos legales, hacen parte integral de la presente Aceptación, de acuerdo con la siguiente información:

**OBJETO:** ***"CONTRATAR EL SUMINISTRO EN MODALIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS DE ELEMENTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE COMPUTACIONAL E INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL."***

**VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es por la suma de **SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($70.993.000) INCLUIDO IVA** y todos los impuestos distritales, nacionales a que haya lugar y demás costos directos e indirectos que deberán ser asumidos por el futuro contratista.

**OFERTA ECONÓMICA:** La Secretaría Distrital de Integración Social acepta la oferta del proponente conforme a lo ofertado el día 14 de marzo de 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 22 de 95

**RAZÓN SOCIAL:** HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS - HLIT SAS

**NIT O CC:** 900.961.709 - 6

| Ítem | Elemento | Referencia/Marca/Modelo | Cantidad | Precio Tope de Referencia con IVA | Valor Unitario sin IVA | IVA | Valor Total Incluido el IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ADAPTADOR ETHERNET - USB | Adaptador Ethernet - USB XUE CNV-UXU-0477 | 1 | $ 120.182 | $ 32.000,00 | $ 6.080,00 | $ 38.080,00 |
| 2 | CABLE HDMI DE 3 METROS | Cable HDMI de 3 Metros XUE CAB-HXU-0177 | 1 | $ 22.464 | $ 9.000 | $ 1.710 | $ 10.710 |
| 3 | CABLE HDMI DE 5 METROS | Cable HDMI de 5 Metros XUE CAB-HXU-0178 | 1 | $ 29.894 | $ 14.000 | $ 2.660 | $ 16.660 |
| 4 | CABLE HDMI DE 10 METROS | Cable HDMI de 10 Metros XUE CAB-HXU-0173 | 1 | $ 55.563 | $ 25.000 | $ 4.750 | $ 29.750 |
| 5 | CABLE HDMI DE 20 METROS | Cable HDMI de 20 Metros Seisa 20m mallado | 1 | $ 124.807 | $ 55.000 | $ 10.450 | $ 65.450 |
| 6 | CINTAS DE DATOS PARA LIBRERIA | Cinta Datos para librería HP C7975A | 1 | $ 219.062 | $ 184.000 | $ 34.960 | $ 218.960 |
| 7 | DISCO DURO EXTERNO DE 1 TB | Disco Duro Externo 1 TB ADATA AHD710P-1TU31 | 1 | $ 528.998 | $ 250.000 | $ 47.500 | $ 297.500 |
| 8 | DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB | Disco Duro Externo 2 TB ADATA AHD710P-2TU31 | 1 | $ 598.925 | $ 350.000 | $ 66.500 | $ 416.500 |
| 9 | ESPIRAL PLÁSTICO ORGANIZADOR DE CABLES - 5 MT | Espiral Plástico Organizador de Cables 5 Mts Color Negro Acme de 9 mm | 1 | $ 43.637 | $ 15.000 | $ 2.850 | $ 17.850 |
| 10 | KIT DE LIMPIEZA PARA EQUIPOS Y PANTALLAS | Kit de limpieza para equipos y pantallas | 1 | $ 56.203 | $ 40.000 | $ 7.600 | $ 47.600 |
| 11 | ESTABILIZADOR ELECTRICO 8 PUERTOS | Estabilizador Eléctrico 8 Puertos Unitec 1200 VA | 1 | $ 217.756 | $ 100.000 | $ 19.000 | $ 119.000 |
| 12 | FACEPLATE DE 2 SALIDAS PARA JACK RJ45 | Faceplate De 2 Salidas Para Jack RJ45 Surlink | 1 | $ 25.731 | $ 10.000 | $ 1.900 | $ 11.900 |
| 13 | JACKS CAT 6 (PLASTICO) | Jacks Cat 6 (Plástico) CommScope Serie SL | 1 | $ 27.916 | $ 15.000 | $ 2.850 | $ 17.850 |
| 14 | KIT RODILLOS SCANER HP 7500 | Kit HP L2725-60002 | 1 | $ 826.484 | $ 400.000 | $ 76.000 | $ 476.000 |
| 15 | KIT RODILLOS SCANER CANON DR-G1100 | Kit Canon 8262B001AA | 1 | $ 833.534 | $ 550.000 | $ 104.500 | $ 654.500 |
| 16 | LIMPIADOR DE CONTACTOS DE 250 ML | Limpiador de Contactos de 250 ML OCI Performax | 1 | $ 39.214 | $ 21.000 | $ 3.990 | $ 24.990 |
| 17 | MEMORIA USB 16 GB | Memoria USB 16 GB SanDisk | 1 | $ 36.888 | $ 30.900 | $ 5.871 | $ 36.771 |
| 18 | MEMORIA USB 32 GB | Memoria USB 32 GB SanDisk Ultra Flair | 1 | $ 61.633 | $ 51.700 | $ 9.823 | $ 61.523 |
| 19 | MEMORIA USB 64 GB | Memoria USB 64 GB SanDisk Ultra Flair | 1 | $ 95.982 | $ 75.000 | $ 14.250 | $ 89.250 |
| 20 | MOUSE USB ALAMBRICO | Mouse Cable USB HP 100 | 1 | $ 79.588 | $ 40.000 | $ 7.600 | $ 47.600 |
| 21 | MOUSE ERGONOMICO USB ALAMBRICO | Mouse Ergonómico USB Alámbrico HP 150 | 1 | $ 97.335 | $ 45.000 | $ 8.550 | $ 53.550 |
| 22 | MULTIPUERTO O HUB USB 3.0 EXTERNO | Hub USB 3.0 Externo de 4 Puertos Reklim | 1 | $ 115.429 | $ 96.900 | $ 18.411 | $ 115.311 |
| 23 | PANTALLA AIO (HP PROONE 400 G2) | Pantalla AIO HP Proone Externo LTM200KT12 | 1 | $ 830.595 | $ 500.000 | $ 95.000 | $ 595.000 |
| 24 | PANTALLA AIO (LENOVO) M810z (ThinkCentre) | Pantalla AIO Lenovo M810z 01AG925 | 1 | $ 1.424.373 | $ 860.000 | $ 163.400 | $ 1.023.400 |
| 25 | FUENTE DE PODER ALL IN ONE (LENOVO) M810z (ThinkCentre) | Fuente de Poder AIO Lenovo M810z 54Y8927 | 1 | $ 764.678 | $ 400.000 | $ 76.000 | $ 476.000 |
| 26 | BOARD ALL IN ONE (LENOVO) M810z (ThinkCentre) | Board AIO Lenovo M810z 01LM202 | 1 | $ 1.877.351 | $ 1.000.000 | $ 190.000 | $ 1.190.000 |
| 27 | VENTILADOR ALL IN ONE (LENOVO) M810z (ThinkCentre) | Ventilador AIO Lenoco M810z 00XD814 | 1 | $ 290.884 | $ 244.000 | $ 46.360 | $ 290.360 |
| 28 | TARJETA DE VIDEO PCI EXPRESS | Tarjeta de Video PCI Express SFF – DDR3 16 X Nvidia 310 1GB | 1 | $ 547.297 | $ 430.000 | $ 81.700 | $ 511.700 |
| 29 | TECLADO ERGONOMICO USB ALAMBRICO | Teclado Ergonómico USB Alámbrico HP 150 | 1 | $ 228.582 | $ 80.000 | $ 15.200 | $ 95.200 |
| 30 | TECLADO USB ALAMBRICO | Teclado USB Alámbrico Dell KB216P | 1 | $ 71.770 | $ 50.000 | $ 9.500 | $ 59.500 |
| 31 | UNIDAD QUEMADORA CD/DVD (EXTERNA) | Unidad Quemadora Cd/Dvd (Externa) Dell | 1 | $ 257.107 | $ 200.000 | $ 38.000 | $ 238.000 |
| 32 | DISCO DURO SSD 512 GB CON ADAPTADOR 3.5 | Disco Duro SSD de 512 GB Adata ASU650SS-512GT-R con adaptador 3.5 | 1 | $ 411.913 | $ 190.000 | $ 36.100 | $ 226.100 |
| 33 | DISCO DURO SSD 512 GB CON ADAPTADOR 3.5 | Disco Duro SSD de 1TB GB Western Digital WDS100T3G0A con adaptador 3.5 | 1 | $ 471.553 | $ 290.000 | $ 55.100 | $ 345.100 |
| 34 | DISCO DURO SSD 480 GB CON ADAPTADOR 3.5 | Disco Duro SSD de 480 GB Kingston SA400S37/480G con adaptador 3.5 | 1 | $ 400.203 | $ 185.000 | $ 35.150 | $ 220.150 |
| 35 | DISCO DURO SSD 480 GB | Disco Duro SSD de 480 GB Western Digital WDS480G3G0A | 1 | $ 385.577 | $ 160.000 | $ 30.400 | $ 190.400 |
| 36 | MEMORIA RAM 4Gb | Memoria RAM PC DDR4 PC4-21300 4GB 2666MHZ XUE | 1 | $ 130.463 | $ 60.000 | $ 11.400 | $ 71.400 |
| 37 | MEMORIA RAM 8Gb | Memoria RAM PC DDR4 PC4-21300 8GB 2666MHZ Crucial | 1 | $ 152.274 | $ 95.000 | $ 18.050 | $ 113.050 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 23 de 95

RAZÓN SOCIAL: HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS - HLIT SAS

NIT O CC: 900.981.709 - 6

| Item | Elemento | Referencia/Marca/Modelo | Cantidad | Precio Tope de Referencia con IVA | Valor Unitario sin IVA | IVA | Valor Total Incluido el IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 38 | MEMORIA RAM 4Gb | Memoria RAM DDR3L PC12800 4GB 1600MHZ SODIMM XUE | 1 | $ 136.282 | $ 55.000 | $ 10.450 | $ 65.450 |
| 39 | MEMORIA RAM 8Gb | Memoria RAM DDR3L PC12800 8GB 1600MHZ SODIMM XUE | 1 | $ 158.595 | $ 60.000 | $ 11.400 | $ 71.400 |
| 40 | BATERIA PARA PORTATIL HEWLETT PACKARD 645 G1 | Bateria Portátil HP HPP-CAD6-3S2P | 1 | $ 357.495 | $ 300.000 | $ 57.000 | $ 357.000 |
| 41 | MONITOR DE ESCRITORIO 22 PULGADAS O SUPERIOR | Monitor Dell E2424HS | 1 | $ 1.218.522 | $ 550.000 | $ 104.500 | $ 654.500 |
| 42 | CARGADOR ESCANER HP | Cargador Escáner HP 0957-2479 | 1 | $ 181.199 | $ 152.250 | $ 28.928 | $ 181.178 |
| 43 | CONVERSOR DYSPLAYPORT MARCHO - HDMI HEMBRA | Conversor Dysplayport Macho - HDMI Hembra XUE CNV-DHX-1009 | 1 | $ 20.098 | $ 15.000 | $ 2.850 | $ 17.850 |
| 44 | CONVERSOR DYSPLAYPORT MARCHO - VGA HEMBRA | Conversor Dysplayport Macho - VGA hembra XUE CNV-HXU-0979 | 1 | $ 32.548 | $ 20.000 | $ 3.800 | $ 23.800 |
| 45 | CANALETA PLASTICA AUTOADHESIVA 24X14 (TRAMOS) | Canaleta Plástica Autoadhesiva Dexon | 1 | $ 18.035 | $ 15.150 | $ 2.879 | $ 18.029 |
| 46 | CONECTORES RJ45 CATEGORÍA 6E (PLASTICOS) | Conector RJ45 Categoria 6 Marca JD Market | 1 | $ 1.237 | $ 700 | $ 133 | $ 833 |
| 47 | BOTA O PROTECTOR PLÁSTICO DE CONECTOR RJ45 | BOTA O PROTECTOR PLÁSTICO DE CONECTOR RJ45 Genérico | 1 | $ 592 | $ 450 | $ 86 | $ 536 |
| 48 | CASE, CADDY O BANDEJA DE DISCO DURO | Case de Disco Duro 800-35052-01 | 1 | $ 195.775 | $ 164.500 | $ 31.255 | $ 195.755 |
| 49 | DISCO DURO PARA SERVIDOR Cisco UCS C240 M4SX | Disco Duro para Servidor Cisco UCS C240 M4SX UCS-HD12TB10K12G | 1 | $ 3.690.176 | $ 3.100.000 | $ 589.000 | $ 3.689.000 |
| 50 | MEMORIA RAM PARA SERVIDOR Cisco UCS C240 M4SX | Memoria Ram para Servidor Cisco Ucs C240 M4SX UCS-MR-1X322RV-A | 1 | $ 2.052.432 | $ 1.724.000 | $ 327.560 | $ 2.051.560 |
| 51 | PEGANTE PARA ACRILICO O (CLORURO DE METILENO) | Pegamento para Acrilico en botella de 1 Kg | 1 | $ 90.705 | $ 74.000 | $ 14.060 | $ 88.060 |
| 52 | PATCH CORD CAT 6 1.5 MTS - CERTIFICADO | Patch Cord Cat 6 1.5 Mts - Certificado OCC | 1 | $ 18.351 | $ 15.400 | $ 2.926 | $ 18.326 |
| 53 | PATCH CORD CAT 6 2 MTS - CERTIFICADO | Patch Cord Cat 6 2 Mts - Certificado OCC | 1 | $ 24.854 | $ 20.800 | $ 3.952 | $ 24.752 |
| 54 | PATCH CORD CAT 6 3 MTS - CERTIFICADO | Patch Cord Cat 6 3 Mts - Certificado OCC | 1 | $ 27.852 | $ 23.400 | $ 4.446 | $ 27.846 |
| 55 | CABLE UTP CATEGORÍA 6E INTERIOR POR CAJAS DE 305 MTS -100% COBRE | Cable UTP Categoria 6e Interior por Cajas de 305 Mts -100% Cobre Wgingenieria | 1 | $ 985.728 | $ 790.000 | $ 150.100 | $ 940.100 |
| 56 | UNIDAD DRIVE LTO-6 Ultrium 6250 FC Tape Drive | Unidad Drive LTO-6 Ultrium 6250 FC Tape Drive HPE C0H28A | 1 | $ 13.326.952 | $ 980.000 | $ 186.200 | $ 1.166.200 |
| 57 | PONCHADORA DE IMPACTO | Pochadora de Impacto Genérica | 1 | $ 107.149 | $ 90.000 | $ 17.100 | $ 107.100 |
| 58 | ESTABILIZADOR ELECTRICO 6 PUERTOS | Estabilizador APC LS1200-LM60 | 1 | $ 182.342 | $ 153.000 | $ 29.070 | $ 182.070 |
| 59 | Tarjeta de fibra optica para servidor CISCO UCS C240 M4sx | Tarjeta de fibra óptica para servidor CISCO UCS C240 M4SX N2XX-AQPCI05 | 1 | $ 3.136.097 | $ 2.635.000 | $ 500.650 | $ 3.135.650 |
| | | | | | | TOTAL INCLUIDO EL IVA | $ 21.529.660,00 |

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La presente aceptación de oferta se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7333 del 29 de enero de 2024, que se ejecutará de conformidad con el siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| **No. de CDP** | 7333 |
| **No. de Proyecto** | 7741 - Fortalecimiento de la gestión de la información y el conocimiento con enfoque participativo y territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá |
| **Modalidad** | 33-11-651-7741-38-001-002-657 |
| **Concepto del Gasto** | O232020200662284 Comercio al por menor de computadores y programas de informática integrados en establecimientos especializados |
| **Valor CDP** | $70.993.000 |
| **Valor Afectado CDP** | $70.993.000 |
| **Total** | $70.993.000 |

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución del presente contrato será en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 24 de 95

**PARÁGRAFO:** Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de BOGOTA D.C.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el **31 de diciembre de 2024 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.** El plazo se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

**FORMA DE PAGO:** La Secretaría de Integración Social pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:

*Tabla 3. Forma de Pago*

| Hito | Valor de Pago | Productos / Entregables |
|---|---|---|
| **Pagos Mensuales** | Pagos mensuales contra la entrega de los elementos efectivamente suministrados y recibidos por el Supervisor del contrato en el mes inmediatamente anterior, de conformidad con los valores unitarios ofertados por el contratista en su propuesta económica. | A la aprobación de los siguientes productos por parte del supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requerimientos indicados en el anexo técnico:<br>• Informe de ejecución del contratista.<br>• Actas de recibo a satisfacción de los elementos.<br>• Legalización de entrada al almacén de los elementos adquiridos<br>• Factura por parte del contratista.<br>• Certificación de cumplimiento de la obligación del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales si a ello hubiere lugar.<br>• Entrega de evidencias de cumplimiento de las obligaciones específicas y ambientales. |

*Fuente: Elaboración Propia Subdirección de Investigación e Información SDIS*

**PARÁGRAFO 1:** La Entidad aplicará los descuentos por ANS a que haya lugar de acuerdo con el tiempo de retraso en la entrega de elementos, conforme al Anexo Técnico, numeral 4. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO - ANS Y DEDUCCIONES POR NO CUMPLIMIENTO.

**PARÁGRAFO 2:** El pago depende de la oportunidad y calidad en la presentación de los documentos requeridos, que en todos los casos deben ser allegados dentro del término concedido por la Entidad; en caso contrario, se aplicarán los ANS especificados en el Anexo Técnico.

**PARÁGRAFO3:** La Entidad procederá al recibo de los bienes y productos una vez se emita por parte del Supervisor el acta de recibo a satisfacción, previa revisión del cumplimiento de las obligaciones del contratista, incluido la entrega de los documentos requeridos para el pago dentro del término establecido en el anexo técnico.

**PARÁGRAFO 4:** Los impuestos, descuentos y retenciones a cargo del contratista estarán incluidos en el valor de la propuesta.

**PARÁGRAFO 5:** Para el pago al contratista, este deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o el Artículo 1° de la Ley 1233 de 2008, lo cual se hará mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (según corresponda), del cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, copia del resumen de pagos realizados al Sistema de Seguridad Social, certificado de pago de aportes a parafiscales, certificado de pago de nómina conforme a la ley laboral con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 25 de 95

correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones. De lo contrario no se tramitará la respectiva factura.

**PARÁGRAFO 6:** Los pagos que efectúe la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL en virtud del contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

**PARÁGRAFO 7:** La programación del PAC se realizará posteriormente a la presentación de la facturación del mes correspondiente.

**PARÁGRAFO 8:** La cancelación del valor del contrato, por parte de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL al contratista, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos - SAP, que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de la suscripción del contrato.

**PARÁGRAFO 9:** Los pagos por los bienes efectivamente recibidos, se harán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por la SDIS.

## OBLIGACIONES GENERALES, ESPECÍFICAS Y AMBIENTALES DEL CONTRATISTA.

### 1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Conocer y cumplir a cabalidad con los documentos del proceso de contratación: Anexo técnico, estudios previos, demás anexos y formatos, así como los demás documentos que hagan parte de la contratación, para realizar la ejecución de este con eficiencia, eficacia y oportunidad.
2. Presentar, previo a la ejecución de la contratación, los documentos necesarios para su legalización y ejecución.
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
4. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de la contratación, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de la contratación. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por El CONTRATISTA al momento de la presentación de su propuesta previa a la contratación.
5. Constituir y presentar las garantías exigidas en el presente documento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en la plataforma transaccional Secop II.
6. Mantener vigente las garantías exigidas en el presente documento por el tiempo estipulado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. En todo caso, deben estar vigentes hasta la liquidación del contrato.
7. Presentar para el pago al supervisor del contrato, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 26 de 95

8. Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor y los señalados en el anexo técnico.
9. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. En todo caso, se deberá cargar en la plataforma SECOP II los informes de ejecución y cada uno de los pagos que se realicen durante la ejecución del contrato.
10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
11. Pagar a LA SECRETARÍA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato.
12. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA SECRETARÍA por el incumplimiento del contrato. Se consideran imputables al contratista, todas las acciones y omisiones de su personal, sub asociados y contratistas, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Entidad por la cual deba responder El CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que El CONTRATISTA, adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Entidad. Si El CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije la Entidad, la misma podrá hacerla directamente y El CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.
13. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
14. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, anexo técnico y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto de este.

## 2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Previa a la suscripción del acta de inicio el contratista designará una persona que sirva de enlace, entre la SDIS y el mismo, con el propósito de coordinar todo lo inherente con la ejecución del objeto contratado.
2. Entregar los repuestos, partes y accesorios, originales, nuevos, no re-manufacturados que sean requeridos en el marco de la ejecución del contrato de conformidad con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y en concordancia con lo definido en su numeral 4. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO - ANS Y DEDUCCIONES POR NO CUMPLIMIENTO.
3. Entregar al inicio del contrato certificación de originalidad suscrita por el Representante Legal, de los repuestos, partes y accesorios a suministrar durante la ejecución del contrato.
4. Mantener y certificar el stock permanente de repuestos y partes, originalmente ofertados y suministrarlos en los términos solicitados por la SDIS.
5. Mantener durante toda la ejecución del contrato, los precios de los bienes que fueron ofertados en la propuesta económica.
6. Entregar al cierre de cada mes a la SDIS por correo electrónico, un informe detallado que contenga los valores de la ejecución presupuestal del contrato, consolidado de elementos solicitados por la Entidad y suministrados por el contratista, discriminando por fechas de solicitud y entrega.
7. Otorgar garantía, para todos los elementos adquiridos, por un término mínimo de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de su entrega y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.
8. Entregar los pedidos del contrato en el Nivel Central de la SDIS dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respectiva solicitud por parte de la supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 27 de 95

9. Reemplazar el(los) producto(s) defectuosos con partes nuevas, no re-manufacturadas, de iguales o superiores características, durante el tiempo de la garantía requerida, sin costo alguno para la SDIS, dentro de los ocho (8) días hábiles después de realizada la solicitud al contratista por medio del correo electrónico.
10. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los productos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas sin que esto implique costo adicional para la SDIS, dentro de los ocho (8) días hábiles después de realizada la solicitud.
11. Realizar la entrega de elementos que requiera la Entidad y que no estén incluidos o previstos en el Anexo técnico de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo, numeral 3.1.1. REPUESTOS, ELEMENTOS, PARTES Y ACCESORIOS NO PREVISTOS.
12. Asumir los costos de transporte, distribución, entrega y seguro de los repuestos, elementos, partes y accesorios hasta el lugar de entrega especificado en el ANEXO TECNICO.
13. Certificar que vincula y mantiene un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023*.
14. Contratar población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional**, en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%), esto de acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.
15. Asistir a las reuniones que sean programadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto del contrato.

**PARÁGRAFO 1*:** En virtud de lo establecido en el parágrafo primero del artículo 3 del Decreto 332 de 2020 *"Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital",* durante la ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección, la Supervisión verificará que el contratista adjudicatario da cumplimiento a las obligaciones tendientes a vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la norma referida; para lo cual deberá remitir semestralmente la manifestación bajo juramento del Representante Legal y del Revisor Fiscal (si fuere el caso) o contador, de que su empresa u organización cumple con los porcentajes mínimos de vinculación de mujeres establecidos en el mencionado Decreto.

**PARÁGRAFO 2**:** Los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas La supervisión, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato de manera semestralmente, pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente, de la siguiente manera:

El supervisor del contrato verificará la acreditación de esta obligación de la siguiente manera:

i) Población en pobreza extrema, se verificará a través del certificado que emite el Departamento Nacional de Planeación de Colombia (DNP) a través del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN reportes.sisben.gov.co
ii) Desplazados por la violencia, se verificará a través del certificado que emite la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-alciudadano/44486
iii) Personas en proceso de reintegración o reincorporación, de conformidad con el numeral 6, la situación de encontrarse en un proceso de reintegración o reincorporación, se demuestra con: «i) la certificación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 28 de 95

en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación».

iv) Víctimas del conflicto armado interno, se verificará a través del certificado que emite la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-alciudadano/44486

v) Mujeres cabeza de familia, su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario».

vi) Adultos mayores, se deberá presentar certificado del representante legal de las personas no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, acompañado del documento de identificación del adulto mayor que presente para cumplir

vii) Personas en condición de discapacidad, se deberá presentar certificado del representante legal de las personas en condición de discapacidad, acompañado de Certificación vigente expedida por Ministerio del Trabajo.

viii) Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, se verificará a través de Certificado expedido por el Ministerio del Interior en la cual se acredite que el trabajador pertenece a este tipo de población.

## 3. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA

Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.

## 4. OBLIGACIONES AMBIENTALES

En el desarrollo del contrato, el contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del contrato teniendo en cuenta:

1. Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.
2. Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 808 de 2021.
3. Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 29 de 95

4. Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos que se utilicen en la ejecución del contrato.

**OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA:**

1. Suscribir el acta de inicio y el acta liquidación.
2. Efectuar los pagos al contratista de manera oportuna y acorde con la Forma de Pago pactada.
3. Efectuar los trámites administrativos requeridos para la entrada de bienes y legalización de inventarios con el almacén de la Entidad.
4. Suministrar al CONTRATISTA la información que este requiera para el desarrollo del objeto contratado.
5. Realizar la supervisión del contrato.
6. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

**ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO - ANS Y DEDUCCIONES POR NO CUMPLIMIENTO**

El CONTRATISTA deberá ejecutar el contrato cumpliendo como mínimo con los requerimientos, condiciones y especificaciones de los bienes descritos en este documento y con lo establecido en los Acuerdos de Nivel de Servicio que se describen a continuación. Los Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS se medirán de la siguiente manera:

*Tabla 2. Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS*

| Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) | |
|---|---|
| **Criterio** | **ANS (Tiempo de respuesta)** |
| **Tiempo de entrega de los elementos incluidos en la primera solicitud de elementos.** | Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la solicitud del primer requerimiento. |
| **Tiempo de entrega para las subsiguientes solicitudes de elementos.** | Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la solicitud del requerimiento. |
| **Tiempo de entrega para elementos que requieren importación.** | Para elementos de difícil consecución nacional y respecto de los cuales no sea posible cumplir con los tiempos de respuesta, porque el fabricante los importa bajo pedido, EL CONTRATISTA deberá sustentar mediante carta suscrita por el fabricante y/o distribuidor mayorista para entregar el elemento máximo dentro de los 30 días calendario siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud. |
| **Tiempo de entrega para elementos solicitados en garantía.** | Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud. |
| **Tiempo de entrega para elementos devueltos por no cumplir con las especificaciones técnicas.** | Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud. |
| **Tiempo de entrega de elementos no previstos en el listado contractual.** | Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud (una vez definido el precio y siguiendo el procedimiento previsto en el numeral 3.1.1. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 30 de 95

| Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) | |
|---|---|
| **Criterio** | **ANS (Tiempo de respuesta)** |
| | REPUESTOS, ELEMENTOS, PARTES Y ACCESORIOS NO PREVISTOS del Anexo Técnico). |
| **Tiempo de entrega de elementos descontinuados.** | Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud (una vez definido el precio y siguiendo el procedimiento previsto en el numeral 3.1.2. REPUESTOS, ELEMENTOS, PARTES Y ACCESORIOS DESCONTINUADOS del Anexo Técnico). |
| **Tiempo de entrega y calidad de documentos del contrato.** | Dentro de los 8 primeros días hábiles de cada mes, debe entregar Informe de gestión del periodo y los soportes de la facturación. |

*Fuente: Elaboración Propia Subdirección de Investigación e Información SDIS*

**PARÁGRAFO**: Tiempo de entrega: Tiempo total, en días hábiles, que toma en resolver la solicitud. Esta definición aplica para todos los criterios.

Los tiempos de entrega aplican desde el momento en que la solicitud sea notificada vía correo electrónico o registrada en la herramienta de gestión del contratista (si la tiene).
Para medir el tiempo de respuesta de un requerimiento se aplicará la siguiente fórmula:

***Tiempo de respuesta = Fecha y hora de notificación de la solicitud - Fecha y Hora para entrega de los elementos***

• Fecha y hora de notificación de la solicitud: Cuando se notifica la solicitud del elemento (confirmación de envío de correo electrónico o registro en la herramienta de gestión del contratista).
• Fecha y Hora de entrega de los respectivos elementos: Una vez entregado el respectivo elemento, para lo cual se suscribirá un documento de recibo en el que constará la fecha, hora, nombre de quien recibió y elemento recibido.

Las mediciones se harán en días hábiles. Por ejemplo, para subsanar un elemento devuelto por no cumplir con las especificaciones técnicas (ANS: 3 días hábiles) notificado un jueves a las 2:00 p.m., el contratista tendrá hasta el siguiente martes a las 2:00 p.m. para entregar el elemento de reemplazo.

Acorde con el *Principio de la Autonomía* de la voluntad en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes aceptan de mutuo acuerdo en caso de configurase los incumplimientos en los tiempos de entrega, señalados en el presente numeral, la SDIS podrá aplicar los respetivos descuentos, hasta en un máximo del dos por ciento (2%) del valor total de la facturación del periodo.

Para aplicar dichos descuentos se tendrán en cuenta las siguientes disposiciones:

• Cualquier imposición de descuentos por parte de la SDIS será socializada con el contratista, quien podrá presentar su valoración al respecto y desvirtuar dichos descuentos, si presenta los argumentos para ello, de lo cual se dejará soporte físico firmado por las partes.

• En todos los eventos la SDIS garantizará que el contratista conozca de manera oportuna, completa y soportada las razones que sustentan la aplicación del descuento.

**GARANTÍAS:** Acorde con lo indicado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, la Secretaría teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 31 de 95

de pago, solicitará garantías al contratista seleccionado, con el fin de garantizar el cumplimiento, la eficaz ejecución de este y evitar posibles desequilibrios económicos del contrato.

La garantía debe cumplir los siguientes amparos:

| GARANTÍAS | PORCENTAJE ASEGURADO | SOBRE EL VALOR | VIGENCIA DEL AMPARO |
|---|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO. | En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) | Del valor total de la comunicación de aceptación de la oferta. | Por el Plazo de ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta y seis (6) meses más, contados a partir de la firma de la aceptación. |
| CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES. | En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) | Del valor total de la comunicación de aceptación de la oferta. | Por el plazo de la comunicación de aceptación de la oferta y seis (6) meses más, contados a partir de la firma de la aceptación |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. | En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) | Del valor total de la comunicación de aceptación de la oferta. | Por el plazo de ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta y tres (3) años más, contados a partir de la firma de la aceptación. |

**PARÁGRAFO 1: El CONTRATISTA** se compromete a constituir a favor de **BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ D.C., NIT. 899.999.061-9,** una garantía única de la comunicación de aceptación de la oferta que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguro. La citada garantía deberá constituirse dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES a la fecha de firma de la comunicación de aceptación de la oferta, toda vez que el contrato se refiere a mantenimiento y se debe garantizar la correcta prestación del servicio y de los bienes suministrados como repuestos, igualmente y teniendo en cuenta que el contratista deberá tener personal disponible para la prestación de este servicio se deben garantizar los derechos laborales de los mismos y cubrir a la entidad en caso de que sus trabajadores o transportes causen daños a terceros para lo cual se solicita la póliza de responsabilidad extracontractual.

**PARÁGRAFO 2** Antes del inicio de la ejecución de la aceptación de oferta, la entidad contratante aprobará la garantía, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del acta de iniciación del contrato y del acta de terminación o recibo final del suministros de los bienes, liquidación, modificatorios, suspensiones, adiciones, prorrogas y en cualquier tiempo que la entidad lo requiera.

**PARÁGRAFO 3:** El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

**PARÁGRAFO 4:** Dentro de los términos estipulados en la aceptación de oferta, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la SDIS. Como herramienta de mitigación de estos riesgos, además de la asignación de los mismos al contratista, se tiene establecido un esquema de pago por productos que garantiza que se cancelarán aquellos recibidos a satisfacción del contratante. El CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 32 de 95

erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

**PARÁGRAFO 5.** La garantía única, debe incluir el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto Nacional 1082 del 2015 o la norma que lo modifique o complemente.

**EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:**

EL CONTRATISTA se obliga a desarrollar el objeto de la presente aceptación de oferta por su propia cuenta y riesgo, bajo su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, esta aceptación de oferta no genera vínculo laboral alguno con el personal que EL CONTRATISTA llegare a destinar para cumplimiento del objeto del contrato.

**MULTAS:**

En caso de mora o retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL impondrá multas sucesivas diarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin exceder el veinte por ciento (20%) del valor del contrato para cuya imposición se dará cumplimiento al debido proceso en cumplimiento a los establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y se harán efectivas mediante acto administrativo debidamente motivado. Las multas serán descontadas directamente del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere y en caso de no pago, serán imputables a la garantía única constituida por el CONTRATISTA, acorde con lo previsto en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

**PARÁGRAFO:** Habrá lugar a la imposición de multas sucesivas, cuando el CONTRATISTA incumpla con el pago de los aportes parafiscales y contribuciones al sistema de seguridad social integral, previa certificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.

**CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**

En caso de incumplimiento definitivo del CONTRATISTA, se pactará a favor del LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL como clausula penal pecuniario, el equivalente al veinte (20%) por ciento, del valor total del contrato, esta cláusula le será impuesta mediante acto administrativo debidamente motivado.

**PARÁGRAFO:** Tanto las multas, como la cláusula penal pecuniaria serán descontadas directamente del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere y en caso de no pago serán imputables a la garantía única de cumplimiento, o mediante cualquier otro medio para obtener el pago incluyendo el de la jurisdicción coactiva, acorde con lo previsto en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

**LIQUIDACIÓN:** El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo indicado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

**DATOS DE CONTACTO CON LA ENTIDAD:** Carrera 7 No. 32 – 16 Teléfono 3279797 Ext. 1711, correo electrónico licitaciones@sdis.gov.co

**FIRMA:** El presente contrato se entenderá firmado por las partes en la fecha de aceptación en el sistema electrónico de contratación pública- SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 33 de 95

**IVÁN OSEJO VILLAMIL**
**DIRECTOR DE ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO**
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
**ORDENADOR DEL GASTO**

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012**

Proyectó: Karen Mejía – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Ximena Robayo Contreras – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Andrea Pedroza Molina – Contratista Subdirección de Contratación
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro – Subdirectora de Contratación
Revisó: Eliana María Padilla González – Contratista Subdirección de Investigación e Información
Revisó: Yadira Helena Suárez Vargas – Contratista Subdirección de Investigación e Información
Revisó: Paola Díaz Avendaño – Contratista Subdirección de Investigación e Información
Revisó: Franky González Daza – Subdirector de Investigación e Información

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 34 de 95

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACEPTACION DE OFERTA SDIS-SMC-002-2024 PARA FIRMA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240322-082418-e06049-89032616 Creación: 2024-03-22 08:24:18

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-22 15:03:34

Escanee el código para verificación

**Aprobación: Aprobó**

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

**Revisión: Revisó**

ANDREA PEDROZA MOLINA
52369571
apedroza@sdis.gov.co
Contratista
DADE

**Revisión: Revisó**

XIMENA ROBAYO CONTREARS
52955543
xrobayo@sdis.gov.co
ABOGADA CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

**Elaboración: elaboró**

KAREN MEJIA
41060151
kmejiam@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 35 de 95

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACEPTACION DE OFERTA SDIS-SMC-002-2024 PARA FIRMA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240322-082418-e06049-89032616 Creación: 2024-03-22 08:24:18

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-22 15:03:34

Escanee el código para verificación

**Revisión: Revisó**

Franky González Daza
79602435
fgonzalezd@sdis.gov.co
Subdirector de Investigación e Información
Subdirección de Investigación e Información

**Revisión: Revisó**

PAOLA DIAZ AVENDAÑO
52379766
pdiaza@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE IVESTIGACIÓN E

**Revisión: Revisó**

YADIRA HELENA SUAREZ VARGAS
52050116
ysuarezv@sdis.gov.co
Contratista SII
Secretaría Distrital de Integración Social

**Revisión: Revisó**

Eliana María Padilla González
1053330881
epadillag@sdis.gov.co
Contratista SII
Subdirección de Investigación e Información

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 36 de 95

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACEPTACION DE OFERTA SDIS-SMC-002-2024 PARA FIRMA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240322-082418-e06049-89032616
Creación: 2024-03-22 08:24:18
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-03-22 15:03:34

Escanee el código para verificación

**Firma: Firmante**

Ivan Osejo Villamil
79723119
iosejov@sdis.gov.co
Director
SDIS - Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 37 de 95

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## ACEPTACION DE OFERTA SDIS-SMC-002-2024 PARA FIRMA

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240322-082418-e06049-89032616 Creación: 2024-03-22 08:24:18

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-22 15:03:34

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | KAREN MEJIA<br>kmejiam@sdis.gov.co | Aprobado | Env.: 2024-03-22 08:24:21<br>Lec.: 2024-03-22 08:25:42<br>Res.: 2024-03-22 08:25:48<br>IP Res.: 181.234.204.177 |
| Revisión | XIMENA ROBAYO CONTREARS<br>xrobayo@sdis.gov.co<br>ABOGADA CONTRATISTA<br>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI | Aprobado | Env.: 2024-03-22 08:25:48<br>Lec.: 2024-03-22 08:38:05<br>Res.: 2024-03-22 08:39:09<br>IP Res.: 191.156.236.27 |
| Revisión | ANDREA PEDROZA MOLINA<br>apedroza@sdis.gov.co<br>Contratista<br>DADE | Aprobado | Env.: 2024-03-22 08:39:09<br>Lec.: 2024-03-22 08:59:09<br>Res.: 2024-03-22 09:00:11<br>IP Res.: 190.145.240.85 |
| Aprobación | RUBY ARIAS CASTRO<br>rearias@sdis.gov.co<br>Subdirectora de Contratación<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2024-03-22 09:00:11<br>Lec.: 2024-03-22 09:01:57<br>Res.: 2024-03-22 09:03:19<br>IP Res.: 186.155.7.19 |
| Revisión | Eliana María Padilla González<br>epadillag@sdis.gov.co<br>Contratista SII<br>Subdirección de Investigación e Informac | Aprobado | Env.: 2024-03-22 09:03:19<br>Lec.: 2024-03-22 09:07:21<br>Res.: 2024-03-22 09:07:42<br>IP Res.: 191.156.48.52 |
| Revisión | YADIRA HELENA SUAREZ VARGAS<br>ysuarezv@sdis.gov.co<br>Contratista SII<br>Secretaría Distrital de Integración Soci | Aprobado | Env.: 2024-03-22 09:07:42<br>Lec.: 2024-03-22 10:16:24<br>Res.: 2024-03-22 10:18:21<br>IP Res.: 186.29.32.140 |
| Revisión | PAOLA DIAZ AVENDAÑO<br>pdiaza@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA<br>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI | Aprobado | Env.: 2024-03-22 10:18:21<br>Lec.: 2024-03-22 10:39:03<br>Res.: 2024-03-22 10:39:28<br>IP Res.: 186.102.63.23 |
| Revisión | Franky González Daza<br>fgonzalezd@sdis.gov.co<br>Subdirector de Investigación e Informaci<br>Subdirección de Investigación e Informac | Aprobado | Env.: 2024-03-22 10:39:28<br>Lec.: 2024-03-22 11:37:58<br>Res.: 2024-03-22 11:38:31<br>IP Res.: 191.95.53.237 |
| Firma | Ivan Osejo Villamil<br>iosejov@sdis.gov.co<br>Director<br>SDIS - Dirección de Análisis y Diseño Es | Aprobado | Env.: 2024-03-22 11:38:31<br>Lec.: 2024-03-22 15:03:31<br>Res.: 2024-03-22 15:03:34<br>IP Res.: 186.155.7.19 |

Colombia Compra Eficiente
Agencia Nacional de Contratación Pública

Aumentar el contraste 319

UTC -5 16:57:07
(Secretaría Distr...

Proveedores | Contratos | Procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio ➔ Menú ➔ Administración de contratos ➔ Contrato en edición

ÁREA DE APROBACIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 38 de 95

ujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

ujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

ujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

## DETALLE DE LA GARANTÍA

x

MOSTRAR DETALLES

**Flujo de aprobación**

**Documentos (0)**
**Tareas del flujo (3/3)**
**Comentarios (0)**

**Tareas del flujo**
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

**FLUJOS DE APROBACIÓN**

**Aprobar garantía**

Nivel 1 - Con orden

| | Asunto | Estado | Asignado a | Realizado por | Fecha del estado |
|---|---|---|---|---|---|
| .1 | PROFESIONAL SUBDIRECION DE CONTRATACIÓN | Aprobado | PROFESIONAL SUBDIRECION DE CONTRATACIÓN | KAREN SUSETT MEJIA MARTINEZ | 16 días de tiempo transcurrido *(4/2/2024 8:14:02 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)* |
| .2 | LIDERES SUBDIRECCION DE CONTRATACION | Aprobado | LIDERES PROCESOS DE SELECCIÓN 2024 :: LÍDERES PROCESOS DE SELECCIÓN 2024 | Ximena ROBAYO | 14 días de tiempo transcurrido *(4/4/2024 9:17:22 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)* |
| .3 | SUBDIRECCION DE CONTRATACION | Aprobado | SUBDIRECCION DE CONTRATACION | RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO | 14 días de tiempo transcurrido *(4/4/2024 10:31:49 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)* |

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver

Documen

Decreto 2

**¿Debe los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?** Sí No

públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

## Sentencia T-302 de 2017

**Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017** Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

## Condiciones ejecución y entrega

**Condiciones de entrega:** Como acordado previamente

**El contrato puede ser prorrogado** Sí No

## Configuración financiera - Configuraciones generales

**¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?** Sí No

## Configuración financiera - Garantías

**¿Solicitud de garantías?** Sí No

**Garantías por lotes, grupos o etapas** Sí No

Sí No

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 39 de 95

**Seriedad de la oferta**

**Cumplimiento** Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 20.00 Fecha de vigencia (desde) 27 días de tiempo transcurrido (3

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 6/30/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:(

## DETALLE DE LA GARANTÍA

**Responsa civ cont**

**Fech para ent gar**

**Garantías Id (**

CO

## Configura

## Condicior

**Forma de pago** Abono en cuenta

**Plazo de pago de la factura** A definir

## Comentarios

**Número del Contrato** CO1.PCCNTR.6131797

**Proveedor** HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS

**Creado por**

**Agregado en** -

**Comentario**

## Anexos del contrato

| Descripción | Nombre |
|---|---|

*No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados*

## Dirección de notificaciones

**Dirección de notificaciones** CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN

**Ubicación** CO-DC-11001 - Bogotá

**País** COLOMBIA

**Departamento** Distrito Capital de Bogotá

**Municipio** Bogotá

**Dirección** CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN

**Código postal** 11001

**Grados (º)** **Minutos (')** **Segundos (")**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Latitud: | 4° | 4 | 3 |
| Longitud: | 74 | 4 | 2 |

Municipio de ejecución del contrato

| ID | Dirección | Ubicación |
|---|---|---|
| 1 | CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN | COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá |

## DETALLE DE LA GARANTÍA

RTAL 2019 Términos de uso Normativa Sopor

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 40 de 95

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.04.01 11:44:09 -05:00

**Código de Seguridad:** xajt2HpDdRnUkG4/ii/rnQ==

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO**

**ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082**

**VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 41 de 95

| No. PÓLIZA | NB-100315530 | No. ANEXO | 0 | No. CERTIFICADO | 71917920 | No. RIESGO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE DOCUMENTO | | | | FECHA DE EXPEDICIÓN | 01/04/2024 | SUC. EXPEDIDORA | BOGOTA |

| VIGENCIA DESDE | | VIGENCIA HASTA | | DÍAS | VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE | | VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 00:00 Horas Del | 22/03/2024 | 24:00 Horas Del | 31/12/2027 | | N/A | N/A | N/A | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **TOMADOR** | HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS | **No. DOC. IDENTIDAD** | 900.981.709-6 |
| **DIRECCIÓN** | CLL 70 96 34 C 35 | **TELÉFONO** | 4309063 |
| **ASEGURADO** | BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DE BOGOTA | **No. DOC. IDENTIDAD** | 899.999.061-9 |
| **DIRECCIÓN** | CR 7 32 16 | **TELÉFONO** | 3279797 |
| **BENEFICIARIO** | BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DE BOGOTA | **No. DOC. IDENTIDAD** | 899.999.061-9 |
| **DIRECCIÓN** | CR 7 32 16 | **TELÉFONO** | 3279797 |

## OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.6892-2024 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR EL SUMINISTRO EN MODALIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS DE ELEMENTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE COMPUTACIONAL E INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

---

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

| NOMBRE DEL AMPARO | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEGURADA$ | VALOR PRIMA$ |
|---|---|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO | 00:00 Horas Del 22/03/2024 | 24:00 Horas Del 30/06/2025 | 14.198.600,00 | 32.560,00 |
| PRESTACIONES SOCIALES | 00:00 Horas Del 22/03/2024 | 24:00 Horas Del 31/12/2027 | 3.549.650,00 | 20.116,00 |
| CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO | 00:00 Horas Del 22/03/2024 | 24:00 Horas Del 30/06/2025 | 14.198.600,00 | 32.560,00 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | TOTAL ASEGURADO | $ 31.946.850,00 | |

| INTERMEDIARIOS | TIPO | % PARTICIPACIÓN |
|---|---|---|
| SEGUROS 360 | AGENCIAS | 100,00 |
| | | |

| DISTRIBUCIÓN COASEGURO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| COMPAÑÍA | TIPO COASEGURO | PÓLIZA LÍDER | CERTIF. LÍDER | % PARTICIPACIÓN |
| | | | | |
| | | | | |

| | | |
|---|---|---|
| **PRIMA BRUTA** | $ | 85.236,00 |
| **DESCUENTOS** | $ | |
| **EXTRA PRIMA** | | |
| **PRIMA NETA** | $ | 85.236,00 |
| **GASTOS EXP.** | $ | 5.000,00 |
| **IVA** | $ | 17.145,00 |
| **TOTAL A PAGAR** | $ | 107.381,00 |

| CONVENIO DE PAGO | DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/04/2024 |
|---|---|

## CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

high level information technology
NIT.900.981.709-6
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO**

**ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082**

**VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 42 de 95

| PÓLIZA | NB-100315530 | No. ANEXO | 0 | No. CERTIFICADO | 71917920 | No. RIESGO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| O DE DOCUMENTO | | FECHA DE EXPEDICIÓN | 01/04/2024 | SUC. EXPEDIDORA | BOGOTA | | |

| VIGENCIA DESDE | | VIGENCIA HASTA | | DÍAS | VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE | | VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 00 Horas Del | 22/03/2024 | 24:00 Horas Del | 31/12/2027 | | N/A | N/A | N/A | N/A |

## CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 43 de 95

seguros mundial®

tu compañía siempre

# GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

## 1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

### 1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

**1.1.1** LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

**1.1.2** EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

**1.1.3** LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

**1.1.4** LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

### 1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
**(I)** LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
**(II)** EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
**(III)** LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

### 1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.



06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 44 de 95

## 1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

## 1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

## 1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

## 1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

## 1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

## 1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 45 de 95

## 2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

**2.1** CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
**2.2** DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
**2.3** USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
**2.4** EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

## 3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

## 4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

## 5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

**5.1** EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 46 de 95

**5.2** EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

**5.3** EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

## 6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

**A)** EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

**B)** EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

**C)** HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 47 de 95



ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

**D)** EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

## 7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

## 8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

**8.1** PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

**8.2** PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 48 de 95

**8.3** PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

**PARÁGRAFO.** – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

## 9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

## 10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

## 11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 49 de 95

seguros mundial®

tu compañía siempre

## 12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

## 13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

## 14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

## 15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

## 16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

## 17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

| | |
|---|---|
| **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** | **EL TOMADOR/ASEGURADO** |

seguros mundial® tu compañía siempre

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 50 de 95

**RECIBO ELECTRONICO No.** 1712297640

**NIT: 860.037.013-6** **CIUDAD Y FECHA:** BOGOTA D.C. 1/04/2024 3:01:55 p.m.

**OR TOTAL:** $107.381,00

**IBO DE:** HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS

**IERO DE IDENTIFICACION:** 900981709

**CONCEPTO DE:** PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

**MA DE PAGO:**

| Medio De Pago | No. De Documento | No. Autorización | Entidad | Valor |
|---|---|---|---|---|
| P.S.E. | 20249900314006 | 547355147 | BANCOLOMBIA | 107.381,00 |

**OBSERVACIONES:** Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100315530 Certificado(s): 71917920;

**FIRMA AUTORIZADA**

**CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS**

**DIRECCIÓN IP:** 10.158.85.50 **CORREO:**

**TES-08N-05/2019**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 51 de 95

PARA: DIANA PATRICIA SOSA SIMABQUEVA
CONTRATISTA SII
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN – SII

EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ
CONTRATISTA SII
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN – SII

ADRIANA RODRIGUEZ
CONTRATISTA SII
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN – SII

FECHA: 30/10/2024

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del contrato No. 6892 de 2024**,** suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS, me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado contrato.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación y supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social
- Lineamientos de supervisión
- Estudios previos
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica)
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica)
- Evaluación de la propuesta (si aplica)
- Copia del contrato y sus modificaciones

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato/convenio, se encuentran escaneados y a su disposición en la dirección \\srvarchivos\ContratosEscaneados-2013, los demás se pueden consultar en la plataforma transaccional Secop II.

Cordialmente,
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con La Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Nombre del supervisor: IVAN OSEJO VILLAMIL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 52 de 95

Cargo: SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN (E)

Nombre del designado: DIANA PATRICIA SOSA SIMABQUEVA
Cargo: CONTRATISTA SII

Nombre del designado: EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ
Cargo: CONTRATISTA SII

Nombre del designado: ADRIANA RODRIGUEZ
Cargo: CONTRATISTA SII

Copia: Subdirección de contratación

Elaboro: Ever Andrés Santana Echavez – Contratista SII

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 53 de 95

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## Designacion_apoyo_supervision CTO. 6892-2024

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241030-095847-a3e738-53455131

Creación: 2024-10-30 09:58:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-06 12:26:50

Escanee el código para verificación

**Firma: SUBDIRECTOR SII (E)**



Ivan Osejo Villamil
79723119
iosejov@sdis.gov.co
Director
SDIS - Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

**Firma: CONTRATISTA SII**



Adriana Rodriguez
52478433
adrrodrig@sdis.gov.co
Contratista
sdis

**Firma: CONTRATISTA SII**



EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ
1065204887
esantana@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DISEÑO

**Firma: CONTRATISTA SII**



Diana Patricia Sosa Simbaqueva
1032408388
dsosa@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 54 de 95

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## Designacion_apoyo_supervision CTO. 6892-2024

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241030-095847-a3e738-53455131

Creación: 2024-10-30 09:58:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-06 12:26:50

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Firma | Diana Patricia Sosa Simbaqueva<br>dsosa@sdis.gov.co<br>Contratista<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2024-10-30 09:59:00<br>Lec.: 2024-10-30 11:29:31<br>Res.: 2024-11-05 11:54:16<br>IP Res.: 190.27.225.68 |
| Firma | EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ<br>esantana@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA<br>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI | Aprobado | Env.: 2024-11-05 11:54:16<br>Lec.: 2024-11-05 17:07:13<br>Res.: 2024-11-05 17:07:20<br>IP Res.: 201.244.41.111 |
| Firma | Adriana Rodriguez<br>adrrodrig@sdis.gov.co<br>Contratista<br>sdis | Aprobado | Env.: 2024-11-05 17:07:21<br>Lec.: 2024-11-05 19:13:17<br>Res.: 2024-11-05 19:13:54<br>IP Res.: 181.140.203.43 |
| Firma | Ivan Osejo Villamil<br>iosejov@sdis.gov.co<br>Director<br>SDIS - Dirección de Análisis y Diseño Es | Aprobado | Env.: 2024-11-05 19:13:54<br>Lec.: 2024-11-06 12:26:39<br>Res.: 2024-11-06 12:26:50<br>IP Res.: 172.226.172.8 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 55 de 95

# INFORME DE EJECUCIÓN #08

**CONTRATO 6892-2024**
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDIS-SMC-002-2024**

"CONTRATAR EL SUMINISTRO, EN MODALIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, DE ELEMENTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE COMPUTACIONAL E INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL"

**Subdirección de Investigación e Información**
**Secretaria Distrital de Integración Social**

**2024**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 56 de 95

## HISTORIAL DE VERSIONES

| Versión | Fecha Versión | Autor del Cambio, observaciones o Aprobación | Descripción |
|---|---|---|---|
| 1.0 | 09/12/2024 | HLIT SAS | Primera entrega para validación de la SDIS. |
| 1.1 | 10/12/2024 | SDIS | Ajuste en el periodo del informe |
| 1.2 | 10/12/2024 | HLIT SAS | Documento aprobado |
| 2.0 | | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 57 de 95

## CONTENIDO

1. PERIODO DEL INFORME ..... 4
2. DATOS DEL CONTRATO ..... 4
3. ALCANCE DEL CONTRATO ..... 4
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 5
5. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO ..... 5
6. SEGUIMIENTO RIESGOS DEL CONTRATO ..... 5
7. ESTADO DE PEDIDOS Y ENTREGAS DE ELEMENTOS ..... 5
8. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS DEL CONTRATO ..... 6

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 58 de 95

## 1. PERIODO DEL INFORME

N° de informe mensual: 08
Fecha de inicio del contrato: 22/04/2024
Fecha fin del contrato: 31/12/2024
Periodo del Informe: Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2024

## 2. DATOS DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| **NUMERO DE CONTRATO** | 6892-2024 |
| **FECHA DE CONTRATO** | 26/03/2024 |
| **CONTRATISTA** | HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS - HLIT SAS |
| **NIT** | 900.981.709-6 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | MAGDA JOHANA ROMERO AGUIRRE |
| **CÉDULA REPRESENTANTE** | 52423455 |
| **VALOR** | SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($70.993.000) |
| **PLAZO** | El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra. El plazo se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. |
| **FECHA DE INICIO** | 22/04/2024 |
| **FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO** | 31/12/2024 |
| **PRORROGA** | N/A |
| **SUSPENSIÓN** | N/A |
| **ADICIÓN** | N/A |
| **OBJETO:** CONTRATAR EL SUMINISTRO, EN MODALIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, DE ELEMENTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE COMPUTACIONAL E INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. | |

## 3. ALCANCE DEL CONTRATO

El objeto contractual comprende los siguientes aspectos:

El cumplimiento del objeto implica que la Secretaría Distrital de Integración Social contará con el suministro, de acuerdo con lo demandado por la Entidad, de repuestos, componentes y accesorios de apoyo tecnológico relacionados con el Hardware de los equipos de cómputo, impresoras, portátiles, video beam, escáneres; redes y demás relacionados a la infraestructura tecnológica de la SDIS, junto con las garantías que respalden cada uno de estos activos. Todo lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 59 de 95

## 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

| | |
|---|---|
| **Valor Total del Contrato** | $ 70.993.000 |
| **Valor para Facturar en el Periodo** | 0 |
| **Valor Pagado del Contrato** | $ 54.796.479 |
| **Saldo del Contrato** | $ 16.196.251 |

A continuación, se describen las facturas del período

- No se tienen facturas para presentar en este período

Relación de facturación a la fecha y relación de pago

| No. Factura | Fecha de Factura | Valor Factura | Estado |
|---|---|---|---|
| HL 756 | 06/05/2024 | $ 16.421.240 | Pago Realizado |
| HL 771 | 04/06/2024 | $ 12.230.820 | Pago Realizado |
| HL 795 | 03/07/2024 | $ 362.355 | Pago Realizado |
| HL 843 | 03/10/2024 | $ 15.548.064 | Pago Realizado |
| HL 863 | 05/11/2024 | $ 10.234.000 | Pago Realizado |

## 5. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

El seguimiento a las obligaciones del contrato se diligencia en el archivo Anexo 2:

- Anexo 2_20241209_MATRIZ DE SEGUIMIENTO_FOR-TI-001_CTO 6892-2024.xlsx, pestaña “Seguimiento Obligaciones”.

## 6. SEGUIMIENTO RIESGOS DEL CONTRATO

El seguimiento de los riegos y materialización de alguno durante la ejecución del contrato se diligencia en el archivo Anexo 2:

- Anexo 2_20241209_MATRIZ DE SEGUIMIENTO_FOR-TI-001_CTO 6892-2024.xlsx, pestaña “Matriz de Riesgos”.

## 7. ESTADO DE PEDIDOS Y ENTREGAS DE ELEMENTOS

Durante el periodo del presente informe, presentó el siguiente estado de pedidos:

No se presentaron pedidos en el período

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 60 de 95

El estado de pedidos y entregas de elementos se diligencia en el archivo Anexo3:

- Anexo 3_20241209_Consolidado Histórico de Pedidos CTO 6892-2024.xlsx

## 8. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS DEL CONTRATO

Durante el periodo se realizó el análisis de los ANS, de la siguiente manera:

| Criterio | ANS (Tiempo de respuesta) | Fecha/hora notificación SDIS | Fecha/hora de entrega | Días transcurridos | Aplica ANS (Si/No) |
|---|---|---|---|---|---|
| **Tiempo de entrega de los elementos incluidos en la primera solicitud de elementos.** | Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la solicitud del primer requerimiento. | 24/04/2024 | 03/05/2024 | 6 | NO |
| **Tiempo de entrega para las subsiguientes solicitudes de elementos.** | Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la solicitud del requerimiento. | N/A | N/A | N/A | NO |
| **Tiempo de entrega para elementos que requieren importación.** | Para elementos de difícil consecución nacional y respecto de los cuales no sea posible cumplir con los tiempos de respuesta, porque el fabricante los importa bajo pedido, EL CONTRATISTA deberá sustentar mediante carta suscrita por el fabricante y/o distribuidor mayorista para entregar el elemento máximo dentro de los 30 días calendario siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud. | N/A | N/A | N/A | NO |
| **Tiempo de entrega para elementos solicitados en garantía.** | Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud. | N/A | N/A | N/A | NO |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 61 de 95

| Criterio | ANS (Tiempo de respuesta) | Fecha/hora notificación SDIS | Fecha/hora de entrega | Días transcurridos | Aplica ANS (Si/No) |
|---|---|---|---|---|---|
| **Tiempo de entrega para elementos devueltos por no cumplir con las especificaciones técnicas.** | Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud. | N/A | N/A | N/A | NO |
| **Tiempo de entrega de elementos no previstos en el listado contractual.** | Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud (una vez definido el precio y siguiendo el procedimiento previsto en el numeral 3.1.1. REPUESTOS, ELEMENTOS, PARTES Y ACCESORIOS NO PREVISTOS del Anexo Técnico). | N/A | N/A | N/A | NO |
| **Tiempo de entrega de elementos descontinuados.** | Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud (una vez definido el precio y siguiendo el procedimiento previsto en el numeral 3.1.2. REPUESTOS, ELMENTOS, PARTES Y ACCESORIOS DESCONTINUADOS del Anexo Técnico). | N/A | N/A | N/A | NO |
| **Tiempo de entrega y calidad de documentos del contrato.** | Dentro de los 8 primeros días hábiles de cada mes, debe entregar Informe de gestión del periodo y los soportes de la facturación. | 01/12/2024 | 09/12/2024 | 6 | NO |

Acorde con el Principio de la Autonomía de la voluntad en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes aceptan de mutuo acuerdo en caso de configurasen los incumplimientos en los tiempos de entrega, señalados en el presente numeral, la SDIS podrá aplicar los respetivos descuentos, hasta en un máximo del dos por ciento (2%) del valor total de la facturación del periodo.

De acuerdo con lo anterior, el histórico de penalizaciones es:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 62 de 95

| Criterio | % ANS Corte #1 | % ANS Corte #2 | % ANS Corte #3 | % ANS Corte #4 | % ANS Corte #5 | % ANS Corte #6 | % ANS Corte #7 | % ANS Corte #8 | % ANS Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Tiempo de entrega de los elementos incluidos en la primera solicitud de elementos.** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Tiempo de entrega para las subsiguientes solicitudes de elementos.** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Tiempo de entrega para elementos que requieren importación.** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Tiempo de entrega para elementos solicitados en garantía.** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Tiempo de entrega para elementos devueltos por no cumplir con las especificaciones técnicas.** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Tiempo de entrega de elementos no previstos en el listado contractual.** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Tiempo de entrega de elementos descontinuados.** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Tiempo de entrega y calidad de documentos del contrato.** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Firmas:




Gerente – Representante Legal
HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS - HLIT SAS
NIT 900.981.709-6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 63 de 95

# INFORME DE EJECUCIÓN #09

**CONTRATO 6892-2024**
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDIS-SMC-002-2024**

"CONTRATAR EL SUMINISTRO, EN MODALIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, DE ELEMENTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE COMPUTACIONAL E INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL"

**Subdirección de Investigación e Información**
**Secretaria Distrital de Integración Social**

**2024**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 64 de 95

## HISTORIAL DE VERSIONES

| Versión | Fecha Versión | Autor del Cambio, observaciones o Aprobación | Descripción |
|---|---|---|---|
| 1.0 | 10/12/2024 | HLIT SAS | Primera entrega para validación de la SDIS. |
| 1.1 | 10/12/2024 | HLIT SAS - SDIS | Documento aprobado |
| 1.2 | | | |
| 2.0 | | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 65 de 95

## CONTENIDO

1. PERIODO DEL INFORME ..... 4
2. DATOS DEL CONTRATO ..... 4
3. ALCANCE DEL CONTRATO ..... 4
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 5
5. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO ..... 5
6. SEGUIMIENTO RIESGOS DEL CONTRATO ..... 5
7. ESTADO DE PEDIDOS Y ENTREGAS DE ELEMENTOS ..... 5
8. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS DEL CONTRATO ..... 6

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 66 de 95

## 1. PERIODO DEL INFORME

N° de informe mensual: 09
Fecha de inicio del contrato: 22/04/2024
Fecha fin del contrato: 31/12/2024
Periodo del Informe: Del 01 de diciembre al 10 de diciembre de 2024

## 2. DATOS DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| **NUMERO DE CONTRATO** | 6892-2024 |
| **FECHA DE CONTRATO** | 26/03/2024 |
| **CONTRATISTA** | HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS - HLIT SAS |
| **NIT** | 900.981.709-6 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | MAGDA JOHANA ROMERO AGUIRRE |
| **CÉDULA REPRESENTANTE** | 52423455 |
| **VALOR** | SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($70.993.000) |
| **PLAZO** | El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra. El plazo se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. |
| **FECHA DE INICIO** | 22/04/2024 |
| **FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO** | 31/12/2024 |
| **PRORROGA** | N/A |
| **SUSPENSIÓN** | N/A |
| **ADICIÓN** | N/A |
| **OBJETO:** CONTRATAR EL SUMINISTRO, EN MODALIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, DE ELEMENTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE COMPUTACIONAL E INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. | |

## 3. ALCANCE DEL CONTRATO

El objeto contractual comprende los siguientes aspectos:

El cumplimiento del objeto implica que la Secretaría Distrital de Integración Social contará con el suministro, de acuerdo con lo demandado por la Entidad, de repuestos, componentes y accesorios de apoyo tecnológico relacionados con el Hardware de los equipos de cómputo, impresoras, portátiles, video beam, escáneres; redes y demás relacionados a la infraestructura tecnológica de la SDIS, junto con las garantías que respalden cada uno de estos activos. Todo lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 67 de 95

## 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

| | |
|---|---|
| **Valor Total del Contrato** | $ 70.993.000 |
| **Valor para Facturar en el Periodo** | $ 16.065.000’ |
| **Valor Pagado del Contrato** | $ 54.796.479 |
| **Saldo del Contrato** | $ 131.521 |

A continuación, se describen las facturas del período

| No. Factura | Fecha de Factura | Valor Factura |
|---|---|---|
| HL 883 | 09/12/2024 | $ 16.065.000 |

Relación de facturación a la fecha y relación de pago

| No. Factura | Fecha de Factura | Valor Factura | Estado |
|---|---|---|---|
| HL 756 | 06/05/2024 | $ 16.421.240 | Pago Realizado |
| HL 771 | 04/06/2024 | $ 12.230.820 | Pago Realizado |
| HL 795 | 03/07/2024 | $ 362.355 | Pago Realizado |
| HL 843 | 03/10/2024 | $ 15.548.064 | Pago Realizado |
| HL 863 | 05/11/2024 | $ 10.234.000 | Pago Realizado |

## 5. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

El seguimiento a las obligaciones del contrato se diligencia en el archivo Anexo 2:

- Anexo 2_20241210_MATRIZ DE SEGUIMIENTO_FOR-TI-001_CTO 6892-2024.xlsx, pestaña “Seguimiento Obligaciones”.

## 6. SEGUIMIENTO RIESGOS DEL CONTRATO

El seguimiento de los riegos y materialización de alguno durante la ejecución del contrato se diligencia en el archivo Anexo 2:

- Anexo 2_20241210_MATRIZ DE SEGUIMIENTO_FOR-TI-001_CTO 6892-2024.xlsx, pestaña “Matriz de Riesgos”.

## 7. ESTADO DE PEDIDOS Y ENTREGAS DE ELEMENTOS

Durante el periodo del presente informe, presentó el siguiente estado de pedidos:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 68 de 95

| SOLICITUDES SDIS | | | | | | | | | ENTREGAS Proveedor | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N° Solicitud | Fecha Solicitud SDIS | Anexo Técnico (Si/No) | N° Item | Descripción del Repuesto Solicitado | Descripción del Elemento | Valor Precio | Cantidad Solicitada | Fecha de respuesta o cotización Proveedor | N° Cotización | Descripción del Repuesto Entregado | Marca | Referencia | Serie | Valor Unitario Antes de IVA (DE ACUERDO CON LO OFERTADO EN EL PROCESO) | IVA | Valor Unitario con IVA | Cantidad Cotizada | Valor Total con IVA | Observaciones |
| 6 | 28/12/2024 05/12/2024 | SI | 7 | DISCO DURO EXTERNO DE 1 TB | Disco Duro Externo 1 TB ADATA AHD710P-1TU31 | $ 297.500 | 2 | 6/12/2024 | N/A | AHD710P-1TU31-CBK | ADATA | AHD710P | 1O3521909328, 1O3521909413 | $ 250.000 | $ 47.500 | $ 297.500 | 2 | $ 595.000 | |
| | | SI | 31 | UNIDAD QUEMADORA CD/DVD (EXTERNA) | Unidad Quemadora Cd/Dvd (Externa) Dell | $ 200.000 | 32 | 6/12/2024 | N/A | Unidad Óptica De DVD USB DW316 Dell-RKR9T | Dell | RKR9T | MY08J15VHLM0426042SA08, MY08J15VHLM0426042GA08, MY08J15VHLM0426042TA08, MY08J15VHLM0426042BA08, MY08J15VHLM0426042PA08, MY08J15VHLM0426042AA08, MY08J15VHLM0426042BA08, MY08J15VHLM0426042CA08, MY08J15VHLM0426042DA08, MY08J15VHLM0426043EA08, MY08J15VHLM003CG0564A08, MY08J15VHLM003CG0563A08, MY08J15VHLM003CG0562A08, MY08J15VHLM003CG0561A08, MY08J15VHLM003CG0560A08, MY08J15VHLM003CG0562A08, MY08J15VHLM003CG0560A08, MY08J15VHLM003CG055ZA08, MY08J15VHLM003CG0562A08, MY08J15VHLM003CG055XA08, MY08J15VHLM003CG055XA08, MY08J15VHLM003CG055VA08, MY08J15VHLM0426060G7A08, MY08J15VHLM042606G6A08 MY08J15VHLM003CG055BA08, MY08J15VHLM003CG055CA08, MY08J15VHLM003CG055DA08, MY08J15VHLM003CG055EA08, MY08J15VHLM003CG055FA08, MY08J15VHLM003CG055GA08, MY08J15VHLM003CG055HA08, MY08J15VHLM003CG055IA08, MY08J15VHLM003CG055JA08, MY08J15VHLM003CG055KA08 | $ 200.000 | $ 38.000 | $ 238.000 | 32 | $ 7.616.000 | |
| | | SI | 32 | DISCO DURO SSD 512 GB CON ADAPTADOR 3.5 | Disco Duro SSD de 512 GB Adata ASU650SS-512GT-R con adaptador 3.5 | $ 226.100 | 31 | 6/12/2024 | N/A | Disco Duro SSD de 512 GB Adata ASU650SS-512GT-R con adaptador 3.5 | ADATA | ASU650 | 1O3421308022, 1O3421308184, 1O3421308193, 1O3421308212, 1O3421308221, 1O3421308901, 1O3421309651, 1O3421310112, 1O3421310116, 1O3421310557, 1O3421310716, 1O3421310719, 1O3421310805, 1O3421310806, 1O3421310809, 1O3421310816, 1O3421311275, 1O3421311290, 1O3421311351, 1O3421311359, 1O3421311403, 1O3421311460, 1O3421311883, 1O3421311893, 1O3421311981,1O3421307852, 1O3421307889,1O3421308240, 1O3421308253,1O3421310568, 1O3421310594 | $ 190.000 | $ 36.100 | $ 226.100 | 31 | $ 7.009.100 | |
| | | NO | | Bateria para Portatil HP G42 CQ42 CQ32 CQ43 CQ56 CQ62 CQ50 CQ72 MU06Numero Parte: MU06, Detalle: NEGRA, Voltaje: No info, Amperaje: 4400mAh | Bateria para Portatil HP G42 CQ42 CQ32 CQ43 CQ56 CQ62 CQ50 CQ72 MU06Numero Parte: MU06, Detalle: NEGRA, Voltaje: No info, Amperaje: 4400mAh | $ 107.100 | 2 | 6/12/2024 | 3082 | Bateria para Portatil HP G42 CQ42 CQ32 CQ43 CQ56 CQ62 CQ50 CQ72 MU06Numero Parte: MU06, Detalle: NEGRA, Voltaje: No info, Amperaje: 4400mAh | Follow me | HP G42 | 287275, 287269 | $ 90.000 | $ 17.100 | $ 107.100 | 2 | $ 214.200 | |
| | | NO | | Adaptador de corriente MagSafe 2 de 85 vatios | Adaptador de corriente MagSafe 2 de 85 vatios | $ 541.450 | 1 | 6/12/2024 | 3082 | Adaptador de corriente MagSafe 2 de 85 vatios | Apple | MD506E/A | SC0631040B03HF8PAF | $ 455.000 | $ 86.450 | $ 541.450 | 1 | $ 541.450 | |
| | | NO | | Cable USB tipo 3,0 a USB a 10 mts | Cable USB tipo 3,0 a USB a 10 mts | $ 89.250 | 1 | 6/12/2024 | 3082 | Cable USB tipo 3,0 a USB a 10 mts | Genérico | Genérico | NA | $ 75.000 | $ 14.250 | $ 89.250 | 1 | $ 89.250 | |

El estado de pedidos y entregas de elementos se diligencia en el archivo Anexo3:

- Anexo 3_20241210_Consolidado Histórico de Pedidos CTO 6892-2024.xlsx

## 8. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS DEL CONTRATO

Durante el periodo se realizó el análisis de los ANS, de la siguiente manera:

| Criterio | ANS (Tiempo de respuesta) | Fecha/hora notificación SDIS | Fecha/hora de entrega | Días transcurridos | Aplica ANS (Si/No) |
|---|---|---|---|---|---|
| **Tiempo de entrega de los elementos incluidos en la primera solicitud de elementos.** | Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la solicitud del primer requerimiento. | 24/04/2024 | 03/05/2024 | 6 | NO |
| **Tiempo de entrega para las subsiguientes solicitudes de elementos.** | Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la solicitud del requerimiento. | 28/11/2024 | 06/12/2024 | 6 | NO |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Página 69 de 95

| Criterio | ANS (Tiempo de respuesta) | Fecha/hora notificación SDIS | Fecha/hora de entrega | Días transcurridos | Aplica ANS (Si/No) |
|---|---|---|---|---|---|
| **Tiempo de entrega para elementos que requieren importación.** | Para elementos de difícil consecución nacional y respecto de los cuales no sea posible cumplir con los tiempos de respuesta, porque el fabricante los importa bajo pedido, EL CONTRATISTA deberá sustentar mediante carta suscrita por el fabricante y/o distribuidor mayorista para entregar el elemento máximo dentro de los 30 días calendario siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud. | N/A | N/A | N/A | NO |
| **Tiempo de entrega para elementos solicitados en garantía.** | Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud. | N/A | N/A | N/A | NO |
| **Tiempo de entrega para elementos devueltos por no cumplir con las especificaciones técnicas.** | Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud. | N/A | N/A | N/A | NO |
| **Tiempo de entrega de elementos no previstos en el listado contractual.** | Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud (una vez definido el precio y siguiendo el procedimiento previsto en el numeral 3.1.1. REPUESTOS, ELEMENTOS, PARTES Y ACCESORIOS NO PREVISTOS del Anexo Técnico). | 05/12/2024 | 05/12/2024 | 1 | NO |
| **Tiempo de entrega de elementos descontinuados.** | Dentro de los 8 días hábiles siguientes contados a partir de notificada la respectiva solicitud (una vez definido el precio y siguiendo el procedimiento | N/A | N/A | N/A | NO |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Página 70 de 95

| Criterio | ANS (Tiempo de respuesta) | Fecha/hora notificación SDIS | Fecha/hora de entrega | Días transcurridos | Aplica ANS (Si/No) |
|---|---|---|---|---|---|
| | previsto en el numeral 3.1.2. REPUESTOS, ELMENTOS, PARTES Y ACCESORIOS DESCONTINUADOS del Anexo Técnico). | | | | |
| **Tiempo de entrega y calidad de documentos del contrato.** | Dentro de los 8 primeros días hábiles de cada mes, debe entregar Informe de gestión del periodo y los soportes de la facturación. | 09/12/2024 | 10/12/2024 | 1 | NO |

Acorde con el Principio de la Autonomía de la voluntad en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes aceptan de mutuo acuerdo en caso de configurasen los incumplimientos en los tiempos de entrega, señalados en el presente numeral, la SDIS podrá aplicar los respetivos descuentos, hasta en un máximo del dos por ciento (2%) del valor total de la facturación del periodo.

De acuerdo con lo anterior, el histórico de penalizaciones es:

| Criterio | % ANS Corte #1 | % ANS Corte #2 | % ANS Corte #3 | % ANS Corte #4 | % ANS Corte #5 | % ANS Corte #6 | % ANS Corte #7 | % ANS Corte #8 | % ANS Corte #9 | % ANS Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Tiempo de entrega de los elementos incluidos en la primera solicitud de elementos.** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Tiempo de entrega para las subsiguientes solicitudes de elementos.** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Tiempo de entrega para elementos que requieren importación.** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Tiempo de entrega para elementos solicitados en garantía.** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Tiempo de entrega para elementos devueltos** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 71 de 95

| Criterio | % ANS Corte #1 | % ANS Corte #2 | % ANS Corte #3 | % ANS Corte #4 | % ANS Corte #5 | % ANS Corte #6 | % ANS Corte #7 | % ANS Corte #8 | % ANS Corte #9 | % ANS Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **por no cumplir con las especificaciones técnicas.** | | | | | | | | | | |
| **Tiempo de entrega de elementos no previstos en el listado contractual.** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Tiempo de entrega de elementos descontinuados.** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Tiempo de entrega y calidad de documentos del contrato.** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Firmas:




Gerente – Representante Legal
HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS - HLIT SAS
NIT 900.981.709-6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 72 de 95



# Estructura Desglosada de Trabajo

**80%**

| Inicio | Planeación | Ejecución | Seguimiento y Control | Cierre |
|---|---|---|---|---|
| 100% | 100% | 100% | 100% | 0% |
| 1 - 100% - Acta de Reunión de Kick Off | 1 - 100% - Plantillas de seguimiento al contrato (Informe, EDT, Matriz, entre otros) | 1 - 100% - Actas Entrega Corte #1 - Abril 2024 | 1 - 100% - Informe de Gestión Corte #1 - Abril 2024 | 1 - 0% - Informe Final y Cierre del contrato - diciembre 2024 |
| | | 2 - 100% - Actas Entrega Corte #2 - Mayo 2024 | 2 - 100% - Informe de Gestión Corte #2 - Mayo 2024 | 2 - 0% - Acta de Cierre del contrato Diciembre 2024 |
| | | 3 - 100% - Actas Entrega Corte #3 - Junio 2024 | 3 - 100% - Informe de Gestión Corte #3 - Junio 2024 | |
| | | 4 - 100% - Actas Entrega Corte #4 - Julio 2024 | 4 - 100% - Informe de Gestión Corte #4 - Julio 2024 | |
| | | 5 - 100% - Actas Entrega Corte #5 - Agosto 2024 | 5 - 100% - Informe de Gestión Corte #5 - Agosto 2024 | |
| | | 6 - 100% - Actas Entrega Corte #6 - Septiembre 2024 | 6 - 100% - Informe de Gestión Corte #6 - Septiembre 2024 | |
| | | 7 - 100% - Actas Entrega Corte #7 - Octubre 2024 | 7 - 100% - Informe de Gestión Corte #7 - Octubre 2024 | |
| | | 8 - 100% - Actas Entrega Corte #8 - Noviembre 2024 | 8 - 100% - Informe de Gestión Corte #8 - Noviembre 2024 | |
| | | 9 - 100% - Actas Entrega Corte #9 - Diciembre 2024 | 9 - 100% - Informe de Gestión Corte #9 - Diciembre 2024 | |

Al día

Con retraso

Finalizado

Nota: Si durante un periodo, no se presenta consumo, debe reportarse al 100% dejando el siguiente texto:
"Durante el periodo no se presentó consumo"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 73 de 95



| | | | |
|---|---|---|---|
| **Proyecto Estratégico:** | 7741<br>Fortalecimiento de la gestión de la información y el conocimiento con enfoque participativo y territorial de la Secretaria Distrital de Integración Social en Bogotá. | | |
| **Meta** | Meta 1<br>Modernizar y mantener el 100% de la Infraestructura tecnológica de la Entidad para garantizar la operación de la Secretaría | | |
| **Contrato No.** | 6892-2024 | | |
| **Proveedor** | HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS - HLIT SAS | | |
| **Objeto Resumen** | CONTRATAR EL SUMINISTRO, EN MODALIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, DE ELEMENTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE COMPUTACIONAL E INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | | |
| **Objeto Detalle** | El objeto contractual comprende los siguientes aspectos:<br>El cumplimiento del objeto implica que la Secretaría Distrital de Integración Social contará con el suministro, de acuerdo con lo demandado por la Entidad, de repuestos, componentes y accesorios de apoyo tecnológico relacionados con el Hardware de los equipos de cómputo, impresoras, portátiles, video beam, escáneres; redes y demás relacionados a la infraestructura tecnológica de la SDIS, junto con las garantías que respalden cada uno de estos activos.<br>Todo lo anterior de acuerdo con el numeral 3. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS estipuladas en el Anexo Técnico | | |
| **Valor** | SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($70.993.000) | | |
| **Fecha Firma Contrato** | 26-mar-24 | | |
| **Fecha Firma Inicio SECOP II** | 22-abr-24 | | |
| **Fecha de Terminacion** | 31-dic-24 | | |
| **ROL** | **NOMBRE** | **AREA** | **ENTIDAD** |
| **Supervisor (es)** | Andrea Eliana Salazar Pérez | Subdirección de Investigación e Información | Secretaría Distrital de Integración Social |
| **Líder Gestión de Procesos contractuales** | Paola Díaz Avendaño | Subdirección de Investigación e Información | Secretaría Distrital de Integración Social |
| **Lider Funcional** | Adriana Rodríguez (Líder Mesa de Servicios) | Subdirección de Investigación e Información | Secretaría Distrital de Integración Social |
| **Apoyo Supervisión** | Adriana Rodriguez- Componente Técnico<br>Diana Patricia Sosa Simbaqueva - Componente Administrativo<br>Ever Andrés Santa Echavez- Componente Jurídico | Subdirección de Investigación e Información | Secretaría Distrital de Integración Social |
| **Gerente Proyecto Proveedor** | ANDRES FERNANDO SIMBAQUEBA QUITORA | INFRAESTRUCTURA IT | HLIT SAS |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 74 de 95

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO / SUBDIRECCION DE INVESTIGACION E INFORMACION
MATRIZ DE RIESGOS

| 1. IDENTIFICACIÓN | | | | | | | 2. EVALUACION | | | | 3. ASIGNACION | | 4. PLAN DE TRATAMIENTO | | | | | | 5. EFECTO | | | | | 6. MONITOREO Y REVISIÓN | | | Seguimiento Corte #1 - Abril 2024 | | Seguimiento Corte #2 - Mayo 2024 | | Seguimiento Corte #3 -Junio 2024 | | Seguimiento Corte #4 -Julio 2024 | | Seguimiento Corte #5 Agosto 2024 | | Seguimiento Corte #6 Septiembre 2024 | | Seguimiento Corte #7 Octubre 2024 | | Seguimiento Corte #8 Noviembre 2024 | | Seguimiento Corte #9 Diciembre 2024 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N° | Ciclo | Proceso | Etapa | Tipo | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (Qué puede pasar y, como puede ocurrir) | CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento) | Probabilidad | Impacto | Total | Categoría | SDIS | Controla o Asociado | Tratamiento 1 | Tratamiento 2 | Tratamiento / Controles a ser implementados | Persona responsable del tratamiento | Fecha de Inicio | Fecha de Fin | Probabilidad | Impacto | Total | Categoría | Afecta la ejecución del contrato? | Cómo se realiza el monitoreo? | Persona responsable del monitoreo | Periodicidad ¿Cuándo? | Materializado (SI/No) | Tratamiento | Materializado (SI/No) | Tratamiento | Materializado (SI/No) | Tratamiento | Materializado (SI/No) | Tratamiento | Materializado (SI/No) | Tratamiento | Materializado (SI/No) | Tratamiento | Materializado (SI/No) | Tratamiento | Materializado (SI/No) | Tratamiento | Materializado (SI/No) | Tratamiento |
| 1 | General | Diseño | Contratación | Operacional | Demora en el inicio de la ejecución del contrato por retraso en el lleno de los requisitos de ejecución. | Retraso en los cronogramas de ejecución del contrato. | Raro | Mayor | 5 | Riesgo Medio | X | X | Evitar | | Seguimiento permanente del supervisor para garantizar el cumplimiento de los requisitos de ejecución en los tiempos requeridos. | Supervisor | A la firma del contrato | Inicio del contrato | Raro | Mayor | 5 | Riesgo Medio | SI | Verificar que el contratista entregue las garantías del contrato y que el interior de la Entidad se expiden los demás documentos requeridos para dar cumplimiento a los requisitos de ejecución. | Supervisor | Por demanda a la firma del contrato | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica |
| 2 | General | Diseño | Ejecución | Operacional | Demora en el despacho de los suministros por razones de disponibilidad de elementos en el mercado | Retraso en los días de entrega. | Probable | Mayor | 7 | Riesgo Alto | X | X | Aceptar | | Las partes deben aceptar el riesgo y en caso de ocurrencia verificar condiciones del contrato. Ejecutar un esquema de contingencia entre las partes. | Supervisor y Contratista | En la ocurrencia del evento | N/A | Probable | Mayor | 7 | Riesgo Alto | SI | Mediante la suspensión del contrato, estar entendo de las razones por las cuales se presenten las demoras. | Supervisor y Contratista | Permanente Durante la ejecución del contrato. | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica |
| 3 | General | Diseño | Ejecución | Social | Factores de orden público que impiden el normal desarrollo del contrato. | Retraso en los días de entrega. | Posible | Moderado | 6 | Riesgo Alto | X | X | Aceptar | | Las partes deben aceptar el riesgo y en caso de ocurrencia verificar condiciones del contrato. Ejecutar un esquema de contingencia entre las partes. | Supervisor y Contratista | En la ocurrencia del evento | N/A | Posible | Mayor | 7 | Riesgo Alto | SI | Mediante la suspensión del contrato, estar entendo de las razones por las cuales se presenten las demoras. | Supervisor y Contratista | Permanente Durante la ejecución del contrato. | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica |
| 4 | General | Diseño | Ejecución | Regulatorio | Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato | Afectación del presupuesto | Probable | Moderado | 5 | Riesgo Alto | | X | Evitar | Mitigar | Los ajustes que impliquen modificaciones a la ejecución del contrato serán asumidos por la entidad. | Contratista | Acta de inicio | Finalización del contrato | Probable | Mayor | 6 | Riesgo Alto | SI | Supervisión y seguimiento | Supervisor y Contratista | Permanente Durante la ejecución del contrato. | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica |
| 5 | General | Diseño | Ejecución | Operacional | Falla en la logística y organización que afecten la prestación del servicio. | Retraso en los suministros y tiempos de cumplimiento de los cronogramas | Improbable | Moderado | 5 | Riesgo Alto | X | X | Mitigar | Contingencia | Hacer seguimiento a los cronogramas establecidos, se pena de dar aplicación a los AMS | Supervisor y Contratista | Acta de inicio | Finalización del contrato | Probable | Moderado | 6 | Riesgo Alto | SI | Supervisión y seguimiento | Supervisor y Contratista | Permanente Durante la ejecución del contrato. | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica |
| 6 | General | Diseño | Ejecución | Financiero | La fluctuación del dólar que afecte los valores proyectados en los estudios previos y estimados a contratar, en el caso en que los bienes sean importados | Afecta el equilibrio económico del contrato | Probable | Moderado | 5 | Riesgo Alto | X | X | Reducir | Aceptar | Si durante la ejecución del contrato se establece que desde la fecha de adjudicación se presenta una variación de hasta el 20% en la TRM, el riesgo será asumido por el contratista, cuando la variación sea mayor al 20% las partes contratantes entraran a modificar los precios de común acuerdo | Supervisor y Contratista | Acta de inicio | Finalización del contrato | Posible | Moderado | 6 | Riesgo Alto | SI | Supervisión y seguimiento | Supervisor y Contratista | Permanente Durante la ejecución del contrato. | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica |
| 7 | General | Diseño | Ejecución | Operacional | Hurto, pérdida o daño a la integridad de los elementos a entregar durante el transporte previo a la entrega de los mismos a la Entidad | Retraso en los suministros y tiempos de cumplimiento de los cronogramas | Improbable | Moderado | 5 | Riesgo Alto | X | X | Reducir | Aceptar | Hacer seguimiento a los cronogramas establecidos, se pena de dar aplicación a los AMS | Contratista | Acta de inicio | Finalización del contrato | Probable | Moderado | 6 | Riesgo Alto | SI | Supervisión y seguimiento | Supervisor y Contratista | Permanente Durante la ejecución del contrato. | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica | NO | No aplica |

Se deben indicar mensualmente, si se materializó o no un riesgo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 75 de 95

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
**DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO / SUBDIRECCION DE INVESTIGACION E INFORMACION**
**MATRIZ DE RIESGOS**

| OBLIGACIONES CONTRACTUALES | SOPORTE | FRECUENCIA O MOMENTO EN QUE SE DEBE HACER LA VERIFICACIÓN? | EVIDENCIAS DE LA VERIFICACIÓN | Seguimiento Corte #8 - noviembre 2024 | Seguimiento Corte #9 - diciembre 2024 |
|---|---|---|---|---|---|
| **OBLIGACIONES GENERALES** | | | | | |
| 1. Conocer y cumplir a cabalidad con los documentos del proceso de contratación: Anexo técnico, estudios previos, demás anexos y formatos, así como los demás documentos que hagan parte de la contratación, para realizar la ejecución de este con eficiencia, eficacia y oportunidad. | | Al inicio del contrato | 1. Informe de Gestión | 20241209_INFORME DE GESTIÓN CORTE #08-CTO 6298-2024_v1.0 | 20241210_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0 |
| 2. Presentar, previo a la ejecución de la contratación, los documentos necesarios para su legalización y ejecución. | Documentos para la legalización del contrato | Al inicio del contrato | 1. Informe de Gestión | 20241209_INFORME DE GESTIÓN CORTE #08-CTO 6298-2024_v1.0 | 20241210_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0 |
| 3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de | 1. Certificación firmada por el Representante Legal | Mensual | 1. Informe de Gestión<br>2. Soportes del periodo | Se adjunta certificación aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal | Se adjunta certificación aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal |
| 4. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de la contratación, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que | 1. Certificación firmada por el Representante Legal | Mensual | 1. Informe de Gestión<br>2. Soportes del periodo | Se adjunta certificación aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal | Se adjunta certificación aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal |
| 5. Constituir y presentar las garantías exigidas en el presente documento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en la plataforma | Garantía de cumplimiento | Al inicio del contrato | garantía de cumplimiento | Póliza de Cumplimiento | Póliza de Cumplimiento |
| 6. Mantener vigente las garantías exigidas en el presente documento por el tiempo estipulado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. | Garantía de cumplimiento | Por demanda | garantía de cumplimiento | Póliza de Cumplimiento | Póliza de Cumplimiento |
| 7. Presentar para el pago al supervisor del contrato, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando | Certificación firmada por el Representante Legal | Mensual | 1. Informe de Gestión<br>2. Soportes del periodo | 20241209_INFORME DE GESTIÓN CORTE #08-CTO 6298-2024_v1.0 | 20241210_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0 |
| 8. Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor y los señalados en el anexo técnico. | Informe mensual | Mensual | 1. Informe de Gestión<br>2. Soportes del periodo | 20241209_INFORME DE GESTIÓN CORTE #08-CTO 6298-2024_v1.0 | 20241210_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0 |
| 9. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. En todo caso, se deberá cargar en la plataforma SECOP II los informes de ejecución y cada uno de los pagos que se realicen durante la ejecución del contrato. | Documentos soporte facturación | Mensual | 1. Informe de Gestión<br>2. Soportes del periodo | 20241209_INFORME DE GESTIÓN CORTE #08-CTO 6298-2024_v1.0 | 20241210_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0 |
| 10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. | | Por demanda | 1. Informe de Gestión<br>2. Soportes del periodo | 20241209_INFORME DE GESTIÓN CORTE #08-CTO 6298-2024_v1.0 | 20241210_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0 |
| 11. Pagar a LA SECRETARÍA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato. | | Por demanda | 1. Informe de Gestión<br>2. Soportes del periodo | 20241209_INFORME DE GESTIÓN CORTE #08-CTO 6298-2024_v1.0 | 20241210_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0 |
| 12. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA SECRETARÍA por el incumplimiento del contrato. Se consideran imputables al contratista, todas las acciones y omisiones de su personal, sub asociados y contratistas, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Entidad por la cual deba responder El | | Por demanda | 1. Informe de Gestión<br>2. Soportes del periodo | 20241209_INFORME DE GESTIÓN CORTE #08-CTO 6298-2024_v1.0 | 20241210_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 76 de 95

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 13. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato. | Informe mensual | Mensual | 1. Informe de Gestión<br>2. Soportes del periodo | 20241209_INFORME DE GESTIÓN CORTE #08-CTO 6298-2024_v1.0 | 20241210_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0 |
| 14. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, anexo técnico y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto de este. | Informe mensual | Mensual | 1. Informe de Gestión<br>2. Soportes del periodo | 20241209_INFORME DE GESTIÓN CORTE #08-CTO 6298-2024_v1.0 | 20241210_INFORME DE GESTIÓN CORTE #09-CTO 6298-2024_v1.0 |
| **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** | | | | | |
| 1. Previa a la suscripción del acta de inicio el contratista designará una persona que sirva de enlace, entre la SDIS y el mismo, con el propósito de coordinar todo lo inherente con la ejecución del objeto contratado. | | Al inicio del contratp | 1. Informe de Gestión<br>2. Soportes del periodo | Se dio cumplimiento en la reunión de inicio se presneto el equipo de HLIT.<br><br>Soporte:<br>20240423_ACTA REUNION KICKOFF_CTO 6892-2024_v1.0.Firmado | Se dio cumplimiento en la reunión de inicio se presneto el equipo de HLIT.<br><br>Soporte:<br>20240423_ACTA REUNION KICKOFF_CTO 6892-2024_v1.0.Firmado |
| 2. Entregar los repuestos, partes y accesorios, originales, nuevos, no re-manufacturados que sean requeridos en el marco de la ejecución del contrato de conformidad con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y en concordancia con lo definido en su numeral 4. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO - ANS Y DEDUCCIONES POR NO CUMPLIMIENTO. | 1. Cotizaciones<br>2. Actas de entrega y recibido a satisfacción | Por demanda | 1. Informe de Gestión<br>2. Soportes del periodo | No se presentaron entregas en este período | Se dio cumplimiento con las actas de entrega.<br><br>Soporte:<br>Acta de Entrega 777 |
| 3. Entregar al inicio del contrato certificación de originalidad suscrita por el Representante Legal, de los repuestos, partes y accesorios a suministrar durante la ejecución del contrato. | 1. Certificación firmada por el Representante Legal | Por demanda | 1. Informe de Gestión<br>2. Soportes del periodo | Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal | Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal |
| 4. Mantener y certificar el stock permanente de repuestos y partes, originalmente ofertados y suministrarlos en los términos solicitados por la SDIS. | 1. Certificación firmada por el Representante Legal | Por demanda | 1. Informe de Gestión<br>2. Soportes del periodo | Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal | Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal |
| 5. Mantener durante toda la ejecución del contrato, los precios de los bienes que fueron ofertados en la propuesta económica. | 1. Certificación firmada por el Representante Legal | Por demanda | 1. Informe de Gestión<br>2. Soportes del periodo | Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal | Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal |
| 6. Entregar al cierre de cada mes a la SDIS por correo electrónico, un informe detallado que contenga los valores de la ejecución presupuestal del contrato, consolidado de elementos solicitados por la Entidad y suministrados por el contratista, discriminando por fechas de solicitud y entrega. | 1. Informe de Gestión (numerales especificos que describan lo solicitado) | Por demanda | 1. Informe de Gestión<br>2. Soportes del periodo | Se entrega informe No. 8 | Se entrega informe No. 9 |
| 7. Otorgar garantía, para todos los elementos adquiridos, por un término mínimo de 12 meses, contados a partir de la fecha de su entrega y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. | 1. Certificación firmada por el Representante Legal | Por demanda | 1. Informe de Gestión<br>2. Soportes del periodo | Se da cumplimiento con los elementos entregados cumplen con la garantía, se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal | Se da cumplimiento con los elementos entregados cumplen con la garantía, se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal |
| 8. Entregar los pedidos del contrato en el Nivel Central de la SDIS dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respectiva solicitud por parte de la supervisión | 1. Actas de entrega y recibido a satisfacción | Por demanda | 1. Informe de Gestión<br>2. Soportes del periodo | No se realizaron entregas este período | Se entrega el ítem # 7, 31 y 32 el día 16 de octubre de 2024 el día 6 de diciembre de 2024 se adjuntan actas de entrega |
| 9. Reemplazar el(los) producto(s) defectuosos con partes nuevas, no re-manufacturadas, de iguales o superiores características, durante el tiempo de la garantía requerida, sin costo alguno para la SDIS, dentro de los ocho (8) días hábiles | 1. Actas de entrega y recibido a satisfacción | Por demanda | 1. Informe de Gestión<br>2. Soportes del periodo | No se presentaron requermienitos de este tipo | No se presentaron requermienitos de este tipo |
| 10. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los productos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas sin que esto implique costo adicional para la SDIS, dentro de los ocho (8) días hábiles después de realizada la solicitud. | 1. Actas de entrega y recibido a satisfacción | Por demanda | 1. Informe de Gestión<br>2. Soportes del periodo | No se presentaron requermienitos de este tipo | No se presentaron requermienitos de este tipo |
| 11. Realizar la entrega de elementos que requiera la Entidad y que no estén incluidos o previstos en el Anexo técnico de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo, numeral 3.1.1. REPUESTOS, ELEMENTOS, PARTES Y ACCESORIOS NO PREVISTOS | 1. Actas de entrega y recibido a satisfacción | Por demanda | 1. Informe de Gestión<br>2. Soportes del periodo | No se presentaron requermienitos de este tipo | Se hizo entrega de elementos no previstos el día 06 de noviembre de 2024 se adjuntan acta de entrega |
| 12. Asumir los costos de transporte, distribución, entrega y seguro de los repuestos, elementos, partes y accesorios hasta el lugar de entrega especificado en el ANEXO TECNICO. | 1. Certificación firmada por el Representante Legal | Por demanda | 1. Informe de Gestión<br>2. Soportes del periodo | Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal | Se adjunta certificación repuestos suscrita por el Representante Legal |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 77 de 95

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 13. Certificar que vincula y mantiene un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020*. | 1. Certificación firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal | Inicio del contrato | 1. Informe de Gestión<br>2. Soportes del periodo | Se adjunta certificación personal suscrita por el Representante Legal | Se adjunta certificación personal suscrita por el Representante Legal |
| 14. Contratar población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional**, en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%), esto de acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021. | 1. Certificación firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal | Inicio del contrato | 1. Informe de Gestión<br>2. Soportes del periodo | Se adjunta certificación personal suscrita por el Representante Legal | Se adjunta certificación personal suscrita por el Representante Legal |
| 15. Asistir a las reuniones que sean programadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto del contrato. | | Inicio del contrato | 1. Informe de Gestión<br>2. Soportes del periodo | Se asiste a las reuniones citadas y se evidencian las actas | Se asiste a las reuniones citadas y se evidencian las actas |
| **OBLIGACIONES AMBIENTALES** | | | | | |
| 1. Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el | Acta PIGA | Inicio del contrato | 1. Registrarlo en el Informe de Gestión | Se entrega acta | Se entrega acta |
| 2. Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales<br>reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 808 de 2021. | revisión en sitio a la entrega de los elementos y/o productos | Por demanda | 1. Registro fotográfico de cumplimiento en el Informe de Gestión | Se adjuntan las fotos de los elementos entregados evidencia fotográfica | Se adjuntan las fotos de los elementos entregados evidencia fotográfica |
| 3. Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA | Documentos Digitales, correos electrónicos. | Mensualmente | 1. Informe de Gestión<br>2. Soportes del periodo | Se entregan los documentos y los respectivos soportes | Se entregan los documentos y los respectivos soportes |
| 4. Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos que se utilicen en la ejecución del contrato. | certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos | Por demanda | 1. Registro fotográfico de cumplimiento en el Informe de Gestión | Se hace entrega de la certificacion técnico - mecánica vehiculo con placa UCU 187 y del vehiculo JVY294 la tarjeta de propiedad del vehículo por tener una vida menor a 6 años no aplica la revisión técnico mecánica | Se hace entrega de la certificacion técnico - mecánica vehiculo con placa UCU 187 y del vehiculo JVY294 la tarjeta de propiedad del vehículo por tener una vida menor a 6 años no aplica la revisión técnico mecánica |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 78 de 95

| SOLICITUDES SDIS | | | | | | | | | ENTREGAS Proveedor | | | | | | | | | | | AVAL SDIS PARA ENTREGA DE PEDIDOS | | | AVAL SDIS / Proveedor | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N° Solicitud | Fecha Solicitud SDIS | Anexo Tecnico (SI/No) | N° Item | Descripción del Repuesto Solicitado | Descripción del Elemento | Valor Precio | Cantidad Solicitada | Fecha de respuesta a cotizacion Proveedor | N° Cotizacion | Descripción del Repuesto Entregado | Marca | Referencia | Serie | Valor Unitario Antes de IVA (DESCUENTOS SOBRE EL VALOR ANTES DEL IVA) | IVA | Valor Unitario con IVA | Cantidad Cotizada | Valor Total con IVA | Observaciones | Cantidad Aprobada para entrega SDIS | Valor Total Aprobado con IVA | Observaciones | CANTIDAD RECIBIDA Y APROBADA SDIS | Valor TOTAL APROBADO CON IVA | NOMBRE DEL SOPORTE / ACTA | DIAS TRANSCURRIDOS | APLICA ANS (SI / No) | VALOR ANS | OBSERVACIONES |
| 6 | 28/12/2024 09/12/2024 | SI | 7 | DISCO DURO EXTERNO DE 1 TB | Disco Duro Externo 1 TB ADATA AHD710P-1TU31 | $ 297.500 | 2 | 6/12/2024 | N/A | AHD710P-1TU31-CBK | ADATA | AHD710P | 1OS521909328, 1O3521909413 | $ 250.000 | $ 47.500 | $ 297.500 | 2 | $ 595.000 | | 2 | $ 595.000 | | 2 | $ 595.000 | 767 | 6 | NO | $ - | Se entregan a satisfacción |
| | | SI | 31 | UNIDAD QUEMADORA CD/DVD (EXTERNA) | Unidad Quemadora Cd/Dvd (Externa) Dell | $ 200.000 | 32 | 6/12/2024 | N/A | Unidad Óptica De DVD USB DW316 Dell-RKR9T | Dell | RKR9T | MY0BJ15VHLM00426042SA08, MY0BJ15VHLM00426042KA08, MY0BJ15VHLM00426042TA08, MY0BJ15VHLM00426042RA08, MY0BJ15VHLM00426042GA08, MY0BJ15VHLM00426042AA08, MY0BJ15VHLM00426042BA08, MY0BJ15VHLM00426042CA08, MY0BJ15VHLM00426042DA08, MY0BJ15VHLM00426042EA08, MY0BJ15VHLM003CG0564A08, MY0BJ15VHLM003CG0563A08, MY0BJ15VHLM003CG0562A08, MY0BJ15VHLM003CG0561A08, MY0BJ15VHLM003CG0560A08, MY0BJ15VHLM003CG0562A08, MY0BJ15VHLM003CG0560A08, MY0BJ15VHLM003CG0552A08, MY0BJ15VHLM003CG0557A08, MY0BJ15VHLM003CG0555XA08, MY0BJ15VHLM003CG0555XA08, MY0BJ15VHLM003CG0555VA08, MY0BJ15VHLM00426060T7A08, MY0BJ15VHLM00426060B5A08 MY0BJ15VHLM003CG0558A08, MY0BJ15VHLM003CG0555CA08, MY0BJ15VHLM003CG0550A08, MY0BJ15VHLM003CG0555EA08, MY0BJ15VHLM003CG0555FA08, MY0BJ15VHLM003CG0556GA08, MY0BJ15VHLM003CG0559HA08, MY0BJ15VHLM003CG0559JA08 | $ 200.000 | $ 38.000 | $ 238.000 | 32 | $ 7.616.000 | | 32 | $ 7.616.000 | | 32 | $ 7.616.000 | 767 | 6 | NO | $ - | Se entregan a satisfacción |
| | | SI | 32 | DISCO DURO SSD 512 GB CON ADAPTADOR 3.5 | Disco Duro SSD de 512 GB Adata ASU650SS-512GT-R con adaptador 3.5 | $ 226.100 | 31 | 6/12/2024 | N/A | Disco Duro SSD de 512 GB Adata ASU650SS-512GT-R con adaptador 3.5 | ADATA | ASU650 | 1O3421308022, 1O3421308184, 1O3421308193, 1O3421308212, 1O3421308221, 1O3421308901, 1O3421309851, 1O3421310112, 1O3421310116, 1O3421310557, 1O3421310716, 1O3421310719, 1O3421310805, 1O3421310806, 1O3421310859, 1O3421310816, 1O3421311275, 1O3421311290, 1O3421311351, 1O3421311359, 1O3421311403, 1O3421311460, 1O3421311883, 1O3421311893, 1O3421311981,1O3421307852, 1O3421307889,1O3421308240, 1O3421308253,1O3421310568, 1O3421310594 | $ 190.000 | $ 36.100 | $ 226.100 | 31 | $ 7.009.100 | | 2 | $ 7.009.100 | | 2 | $ 7.009.100 | 767 | 6 | NO | $ - | Se entregan a satisfacción |
| | | NO | | Bateria para Portatil HP G42 CQ42 CQ32 CQ43 CQ56 CQ62 CQ50 CQ72 MU06Numero Parte: MU06, Detalle: NEGRA, Voltaje: No info, Amperaje: 4400mAh | Bateria para Portatil HP G42 CQ42 CQ32 CQ43 CQ56 CQ62 CQ50 CQ72 MU06Numero Parte: MU06, Detalle: NEGRA, Voltaje: No info, Amperaje: 4400mAh | $ 107.100 | 2 | 6/12/2024 | 3082 | Bateria para Portatil HP G42 CQ42 CQ32 CQ43 CQ56 CQ62 CQ50 CQ72 MU06Numero Parte: MU06, Detalle: NEGRA, Voltaje: No info, Amperaje: 4400mAh | Follow me | HP G42 | 287275, 287269 | $ 90.000 | $ 17.100 | $ 107.100 | 2 | $ 214.200 | | 2 | $ 214.200 | | 2 | $ 214.200 | 767 | 1 | NO | $ - | Se entregan a satisfacción |
| | | NO | | Adaptador de corriente MagSafe 2 de 85 vatios | Adaptador de corriente MagSafe 2 de 85 vatios | $ 541.450 | 1 | 6/12/2024 | 3082 | Adaptador de corriente MagSafe 2 de 85 vatios | Apple | MD506E/A | SC0631040B03HF8PAF | $ 455.000 | $ 86.450 | $ 541.450 | 1 | $ 541.450 | | 2 | $ 541.450 | | 2 | $ 541.450 | 767 | 1 | NO | $ - | Se entregan a satisfacción |
| | | NO | | Cable USB tipo 3,0 a USB a 10 mts | Cable USB tipo 3,0 a USB a 10 mts | $ 89.250 | 1 | 6/12/2024 | 3082 | Cable USB tipo 3,0 a USB a 10 mts | Genérico | Genérico | NA | $ 75.000 | $ 14.250 | $ 89.250 | 1 | $ 89.250 | | 1 | $ 89.250 | | 1 | $ 89.250 | 767 | 1 | NO | $ - | Se entregan a satisfacción |
| | | | | | | | | | | | | | TOTAL COTIZACIÓN | $ 1.260.000 | $ 239.400 | $ 1.499.400 | 69 | $ 16.965.000 | | 41 | $ 16.965.000 | | 41 | $ 16.965.000 | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | TOTAL COTIZACIÓN X(4) | $ - | $ - | $ - | 0 | $ - | | 0 | $ - | | 0 | $ - | | | | | |

| | |
|---|---|
| V1.0 | Primera entrega de Proveedor |
| V1.1 | Observaciones SDIS |
| V1.2 | Ajustes de Proveedor |
| V2.0 | Aprobación SDIS / Proveedor |

HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS
Calle 70 No. 96 - 34 Cs. 38
Tel.: 871-4308063 - 3183909990
Bogotá-Colombia
www.hlit.com.co

high level information technology

NIT. 900981709-6

# ACTA DE ENTREGA

No. 767

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CLIENTE: | SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | CIUDAD: | Bogotá | | | |
| NIT: | 899.999.061 | FECHA: | | DIA | MES | AÑO |
| DIRECCIÓN: | Cra 7 # 32 - 28 pis 16 | | | 6 | 12 | 2024 |
| Teléfono: | 601 3279797 | | | | | |
| Contacto: | Diana Patricia Sosa Simbaqueva | | | | | |
| E-mail: | [illegible] | | | N° ORDEN COMPRA: CTO 6892-2024 | | |

| CANT. | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | SERIAL |
|---|---|---|---|
| 32 | RKR9T | Unidad Óptica De DVD USB DW316 Dell - RKR9T | MY08J15VHLM004260425A08, MY08J15VHLM004260426A08, MY08J15VHLM004260427A08, MY08J15VHLM004260428A08, MY08J15VHLM004260429A08, MY08J15VHLM00426042AA08, MY08J15VHLM00426042BA08, MY08J15VHLM00426042CA08, MY08J15VHLM00426042DA08, MY08J15VHLM00426042EA08, MY08J15VHLM003CG0564A08, MY08J15VHLM003CG0563A08, MY08J15VHLM003CG0562A08, MY08J15VHLM003CG0561A08, MY08J15VHLM003CG0560A08, MY08J15VHLM003CG0562A08, MY08J15VHLM003CG0560A08, MY08J15VHLM003CG055ZA08, MY08J15VHLM003CG055YA08, MY08J15VHLM003CG055XA08, MY08J15VHLM003CG055XA08, MY08J15VHLM003CG055VA08,MY08J15VHLM0042606G7A08, MY08J15VHLM0042606G6A08 |
| 31 | ACC-CXU-0160 | CAJA SATA CONV 2.5 A 3.5 | MY08J15VHLM003CG055BA08, MY08J15VHLM003CG055CA08, MY08J15VHLM003CG055DA08, MY08J15VHLM003CG055EA08, MY08J15VHLM003CG055FA08, MY08J15VHLM003CG055GA08, MY08J15VHLM003CG055HA08, MY08J15VHLM003CG055IA08, MY08J15VHLM003CG055JA08, MY08J15VHLM003CG055KA08 |
| 31 | ASU650SS-512GT-R | SSD Ultimate SU650 (SATA III) 512GB 520/ | N/A |
| 2 | AHD710P-1TU31-CBK | DISCO DURO EXTERNO 1TB HD710P BK | 1O3421308022, 1O3421308184, 1O3421308193, 1O3421308212, 1O3421308221, 1O3421308901, 1O3421309651, 1O3421310112, 1O3421310116, 1O3421310557, 1O3421310716, 1O3421310719, 1O3421310805, 1O3421310806, 1O3421310809, 1O3421310816, 1O3421311275, 1O3421311290, 1O3421311351, 1O3421311359, 1O3421311403, 1O3421311460, 1O3421311883, 1O3421311893, 1O3421311981, 1O3421307852,1O3421307889,1O3421308240,1O3421308253,1O3421310568,1O3421310594 |
| 2 | 1825 | Bateria para Portatil HP G42 CQ42 CQ32 CQ43 CQ56 CQ62 CQ50 CQ72 MU06Numero Parte: MU06, Detalle: NEGRA, Voltaje: No info, Amperaje: 4400mAh | 1O3521909328, 1O3521909413 |
| 1 | MD506E/A | Adaptador de corriente MagSafe 2 de 85 vatios (para el MacBook Pro con pantalla Retina).<br>Modelos de Mac<br>MacBook Pro (Retina, 15 pulgadas, mediados del 2012 - 2015) | 287275, 287269 |
| 1 | USB3.010M | Cable USB tipo 3.0 a USB a 10 mts | SC0631040B03HF8PAF |
| | | | N/A |

OBSERVACIONES:
GARANTIA 1 AÑO

ENTREGADO POR:

high level information technology
NIT:900.981.709-6

RECIBI CONFORME:

Nombre - No. de documento 52364.669

06-12-24
4:15 p.m.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 79 de 95

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 80 de 95

**CERTIFICACIÓN**

Bogotá D.C., diciembre 10 de 2024

Yo **MAGDA JOHANA ROMERO AGUIRRE en representación de HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS – HLIT SAS** de acuerdo a lo establecido en el Contrato No. 6892 – 2024 que tiene por objeto “Contratar el suministro en modalidad de bolsa de repuestos, componentes y accesorios de elementos nuevos y originales para el parque computacional e infraestructura de tecnologías de la información de la Secretaría Distrital de Integración Social”, certifico que los repuestos, partes y accesorios son originales, mantendremos stock para cumplir con los tiempos de entrega, se mantendrán los precios establecidos en la propuesta económica durante toda la ejecución, todos los elementos tienen un período de garantía de 12 meses a partir de la entrega a satisfacción y asumiremos los costos de transporte, distribución, entrega y seguro de los repuestos, elementos, partes y accesorios hasta el lugar de entrega especificado en el Anexo Técnico.

Atentamente,

**MAGDA JOHANA ROMERO AGUIRRE**
C.C. No. 52.423.455 de Bogotá
Representante Legal
**HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS - HLIT SAS**
NIT: 900.981.709 – 6
Ciudad Bogotá

- Calle 70 # 96 – 34 Ca. 35
- T: 4309063-3153909890
- www.hlit.com.co
- comercial@hlit.com.co
- Bogotá – Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 81 de 95

**CERTIFICACIÓN**

Bogotá D.C., diciembre 10 de 2024

Yo **MAGDA JOHANA ROMERO AGUIRRE en representación de HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS – HLIT SAS** de acuerdo a lo establecido en el Contrato No. 6892 – 2024 que tiene por objeto "Contratar el suministro en modalidad de bolsa de repuestos, componentes y accesorios de elementos nuevos y originales para el parque computacional e infraestructura de tecnologías de la información de la Secretaría Distrital de Integración Social", certifico lo siguiente:

- Que se vincula y mantiene el mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 que corresponde al 49,5% para lo cual se tiene una (1) mujer que sería el 50% de las dos (2) personas que van a ejecutar el contrato.

- Contratar población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional**, en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%), esto de acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021, cumpliendo con la vinculación de un (1) adulto mayor no beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, acompañado del documento de identificación del adulto mayor.

Atentamente,

**MAGDA JOHANA ROMERO AGUIRRE**
C.C. No. 52.423.455 de Bogotá
Representante Legal
**HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS - HLIT SAS**
NIT: 900.981.709 – 6
Ciudad Bogotá

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 82 de 95






Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 83 de 95

high level information technology

## EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Acta de Entrega 767













- Calle 70 # 96 – 34 Ca. 35
- T: 4309063-3153909890
- www.hlit.com.co
- comercial@hlit.com.co
- Bogotá – Colombia

high level information technology

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 84 de 95







- Calle 70 # 96 – 34 Ca. 35
- T: 4309063-3153909890
- www.hlit.com.co
- comercial@hlit.com.co
- Bogotá – Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 85 de 95

# REPORTE DE CANTIDAD DE PLÁSTICOS UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 6892-2024

PERIODO DE REPORTE: 22/04/2024 a 31/10/2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO 6892-2024

- Número de contrato: 6892-2024

- Objeto del contrato: CONTRATAR EL SUMINISTRO, EN MODALIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, DE ELEMENTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE COMPUTACIONAL E INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Fecha de Inicio: 22/04/2024

- Fecha de Finalización: 31/12/2024

- Empresa contratista: HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS – HLIT SAS

El siguiente informe detalla las excepciones al cumplimiento del Acuerdo 808 de 2021, en el cual se dispone la prohibición progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital, en el contexto de la preservación de la calidad de los productos. En un esfuerzo por garantizar la integridad y seguridad de nuestros productos, se han identificado situaciones específicas donde el uso controlado de plásticos es necesario para mantener los más altos estándares de calidad y protección. A continuación, se detallan las circunstancias excepcionales en las cuales se ha permitido el uso de plásticos:

*Descripción del Plástico Utilizado:*

- Tipo de Plástico: Polybag
- Tipo de Material: PET (Tereftalato de Polietileno)
- Cantidad Utilizada: En mayo 33 y septiembre 21
- Descripción del Uso: Para protección contra corrosión o humedad mientras se utiliza el dispositivo en ya que este no se utiliza con este plástico de empaque dado por fábrica de los elementos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 86 de 95

OBSERVACIONES:

Como se evidencia es de un solo uso para proteger el elemento mientras se pone en funcionamiento el mismo.




**REPRESENTANTE LEGAL**

Fecha: Noviembre 14 de 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 87 de 95

high level information technology

# CERTIFICACIÓN

Bogotá D.C., diciembre 10 de 2024

Yo **MAGDA JOHANA ROMERO AGUIRRE en representación de HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS – HLIT SAS** de acuerdo a lo establecido en el Contrato No. 6892 – 2024 que tiene por objeto "Contratar el suministro en modalidad de bolsa de repuestos, componentes y accesorios de elementos nuevos y originales para el parque computacional e infraestructura de tecnologías de la información de la Secretaría Distrital de Integración Social", de acuerdo a las obligaciones ambientales los vehículos que se usan para el transporte de los elementos del contrato son:

- Camioneta Renault Duster Dynamique modelo 2015 con Placa UCU187, para lo cual se anexa revisión técnico mecánica vigente
- Camioneta Citroen C4 Cactus modelo 2022 con Placa JVY294 no requiere aún la revisión tecno mecánica de acuerdo a la normatividad "*Todos los vehículos automotores, deben someterse anualmente a revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, excepto en los siguientes casos:*

  *Vehículos nuevos de servicio particular diferentes de motocicletas y similares. Primera revisión a partir del 6° año contado a partir de la fecha de su matrícula*…", para lo cual adjuntamos tarjeta de propiedad.

De esta manera estamos dando cumplimiento a esta obligación ambiental del contrato.

Atentamente,

high level information technology
NIT:900.981.709-6

**MAGDA JOHANA ROMERO AGUIRRE**
C.C. No. 52.423.455 de Bogotá
Representante Legal
**HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS - HLIT SAS**
NIT: 900.981.709 – 6
Ciudad Bogotá

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 88 de 95



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028217103

| PLACA | MARCA | LÍNEA | MODELO |
|---|---|---|---|
| JVY294 | CITROEN | C4 CACTUS | 2022 |

| CILINDRADA CC | COLOR | SERVICIO |
|---|---|---|
| 1.598 | GRIS ALUMINIO NEGRO | PARTICULAR |

| CLASE DE VEHÍCULO | TIPO CARROCERIA | COMBUSTIBLE | CAPACIDAD Kg/PSJ |
|---|---|---|---|
| CAMIONETA | WAGON | GASOLINA | 5 |

NÚMERO DE MOTOR: 10FJCE2723026
REG: N
VIN: 935035GYVNB500655

NÚMERO DE SERIE: ******
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: 935035GYVNB500655
REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): SIMBAQUEBA QUITORA ANDRES FERNANDO
IDENTIFICACIÓN: C.C. 79884150



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 161

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482021000150914
I/E: I
FECHA IMPORT.: 15/03/2021
PUERTAS: 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO FINANDINA S.A. BIC

| FECHA MATRÍCULA | FECHA EXP. LIC. TTO. | FECHA VENCIMIENTO |
|---|---|---|
| 09/04/2021 | 19/01/2023 | ****** |

ORGANISMO DE TRANSITO

SDM - BOGOTA D.C.

LT03005890499

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 89 de 95

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

# CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 170240668

## DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

**Entidad que expide el certificado:** CDA TECNIYA ALAMOS LTDA

**NIT:** 900128498

**No. de Certificado de Acreditación:** 10-OIN-028-001

**Fecha de expedición:** 2023/12/14

**Fecha de vencimiento:** 2024/12/14

## DATOS VEHÍCULO

**PLACA:** UCU187

**CLASE:** CAMIONETA

**MARCA:** RENAULT

**MODELO:** 2015

**SERVICIO:** Particular

**COMBUSTIBLE:** GASOLINA

**CILINDRAJE:** 1998

**NRO. MOTOR:** A402C042478

**NRO. CHASIS:** 9FBHSRAJ6FM679508

**VIN:** 9FBHSRAJ6FM679508

**LÍNEA:** DUSTER DYNAMIQUE

**COLOR:** GRIS ESTRELLA

**NOMBRE PROPIETARIO:** ANDRES F. SIMBAQUEBA Q.

**FIRMA DEL RESPONSABLE**

DARIO CUERVO GONZALEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 90 de 95

**CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN PAGO DE APORTES**
**(ART. 50 LEY 789/02)**

**HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS – HLIT SAS**

**CERTIFICACIÓN**

Los suscritos **MAGDA JOHANA ROMERO AGUIRRE,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.423.455 de Bogotá en mi calidad de Representante Legal de la empresa **HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS** con NIT. 900.981.709-6 bajo la gravedad de juramento manifestamos, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha, con los pagos a fondos de pensiones y riesgos laborales por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas de Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL–, las Cajas de Compensación Familiar.

Por ser contribuyentes exonerados de aportes según el Artículo 114-1 del E.T; se aporta mensualmente por medio de la autorretención sobre ingresos, no se aporta a Entidades Promotoras de Salud, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

Dado en Bogotá D.C, a los diez (10) día del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

**MAGDA JOHANA ROMERO AGUIRRE**
C.C. No 52.423.455 de Bogotá
Representante Legal

- Calle 70 # 96 – 34 Ca. 35
- T: 4309063-3153909890
- www.hlit.com.co
- comercial@hlit.com.co
- Bogotá – Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 91 de 95






Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942:98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 92 de 95

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

# SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

## MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS


Programa: SInMinve
Usuario hvasquez
Fecha: 10/12/2024
Hora: 11:13:15a. m.

**Tipo Operación** 502 ENTRADA POR COMPRAS GENERALES **Fecha** 09/12/2024 **Número** 206 **Tipo** Entrada
**Proveedor** 900981709 HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS **Estado** Aplicado **Valor Total** 16,065,000.00
**Centro de Costos :** 0 NULO
**Sucursal** 122 Secretaria Distrital de Integracion Social
**Descripción** LEGALIZACION CONTRATO 6892-2024

**Documento Base :**
**Tipo Operación** NULO **Factura:** HL 889 **Fecha** 12/09/2024
52364669 MARIA VICTORIA MUÑOZ ESCOBAR

| | Placa y/o producto | Nombre Producto | Bodega | Cantidad | Valor Unitario | Valor Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2010002 | Unidad Óptica De DVD USB DW316 Dell - RKR9T | SUBDIRECCION DE INVESTIGACION E INFORMACION | 32 | 238,000.00 | 7,616,000.00 |
| 2 | 2010002 | SSD Ultimate SU650 (SATA III) 512GB 520/con adaptador | SUBDIRECCION DE INVESTIGACION E INFORMACION | 31 | 226,100.00 | 7,009,100.00 |
| 3 | 2010002 | DISCO DURO EXTERNO 1TB HD710P BK | SUBDIRECCION DE INVESTIGACION E INFORMACION | 2 | 297,500.00 | 595,000.00 |
| 4 | 2010002 | Bateria para Portatil HP G42 CQ42 CQ32 CQ43 CQ56 CQ62 CQ50 CQ72 MU06 Numero Parte: MU06, Detalle: NEGRA, Voltaje: No info, Amperaje: 4400mAh 593553-001 | SUBDIRECCION DE INVESTIGACION E INFORMACION | 2 | 107,100.00 | 214,200.00 |
| 5 | 2010002 | Adaptador de corriente MagSafe 2 de 85 vatios (para el MacBook Pro con pantalla Retina). | SUBDIRECCION DE INVESTIGACION E INFORMACION | 1 | 541,450.00 | 541,450.00 |
| 6 | 2010002 | Cable USB tipo 3,0 a USB a 10 mts | SUBDIRECCION DE INVESTIGACION E INFORMACION | 1 | 89,250.00 | 89,250.00 |

| Código | Cuenta | Ceco | Tercero | Nombre del Tercero | Débito | Crédito |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 51111406 | Repuestos para Maq. y Equipos | 0 | 900981709 | HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLO( | **16,065,000.00** | **0.00** |
| 24904001 | Adquisicion de bienes | 0 | 900981709 | HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLO( | **0.00** | **16,065,000.00** |

**FUNCIONARIO QUE RECIBE**
52364669 MARIA VICTORIA MUÑOZ ESCOBAR

C.C.N.o. _____ de _____

SEVEN - Inventarios - Digital Ware ELABORO: hvasquez Formato de fecha: dd/mm/yyyy

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 93 de 95

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION_CTO-6892-2024 PAGO_6

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052

Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-11 12:55:54

Finalización: 2024-12-11 14:00:38

Escanee el código para verificación

**Revisión: Revisión**

PAOLA DIAZ AVENDAÑO
52379766
pdiaza@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE IVESTIGACIÓN E

**Elaboración: Elaboración**

Adriana Rodriguez
52478433
adrrodrig@sdis.gov.co
Contratista
sdis

**Elaboración: Elaboración**

EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ
1065204887
esantana@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DISEÑO

**Elaboración: Elaboración**

Diana Patricia Sosa Simbaqueva
1032408388
dsosa@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 94 de 95

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION_CTO-6892-2024 PAGO_6

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052

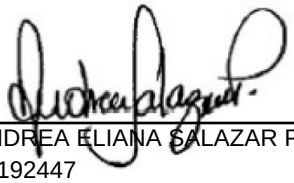
Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-11 12:55:54

Finalización: 2024-12-11 14:00:38

Escanee el código para verificación

**Firma: Firmante**



ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
52192447
aesalazarp@sdis.gov.co
Subdirectora de Investigación e Información
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052
2024-12-11T14:00:42-05:00 - Pagina 95 de 95

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## SUPERVISION_CTO-6892-2024 PAGO_6

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241211-125554-add942-98820052

Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-11 12:55:54

Finalización: 2024-12-11 14:00:38

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Diana Patricia Sosa Simbaqueva<br>dsosa@sdis.gov.co<br>Contratista<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2024-12-11 12:56:13<br>Lec.: 2024-12-11 12:58:23<br>Res.: 2024-12-11 12:58:52<br>IP Res.: 186.28.0.31 |
| Elaboración | EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ<br>esantana@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA<br>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI | Aprobado | Env.: 2024-12-11 12:58:52<br>Lec.: 2024-12-11 13:44:02<br>Res.: 2024-12-11 13:44:08<br>IP Res.: 186.102.110.84 |
| Elaboración | Adriana Rodriguez<br>adrrodrig@sdis.gov.co<br>Contratista<br>sdis | Aprobado | Env.: 2024-12-11 13:44:08<br>Lec.: 2024-12-11 13:48:55<br>Res.: 2024-12-11 13:49:12<br>IP Res.: 190.27.225.68 |
| Revisión | PAOLA DIAZ AVENDAÑO<br>pdiaza@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA<br>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI | Aprobado | Env.: 2024-12-11 13:49:12<br>Lec.: 2024-12-11 13:54:53<br>Res.: 2024-12-11 13:55:06<br>IP Res.: 186.102.15.237 |
| Firma | ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ<br>aesalazarp@sdis.gov.co<br>Subdirectora de Investigación e Informac<br>Secretaría Distrital de Integración Soci | Aprobado | Env.: 2024-12-11 13:55:06<br>Lec.: 2024-12-11 13:57:29<br>Res.: 2024-12-11 14:00:38<br>IP Res.: 191.156.57.42 |